

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS EN
EL ENFOQUE SOCIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO EN
UNAULA**

VANESSA ECHEVERRI ZAPATA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA –UNAULA -
FACULTAD DE DERECHO
MEDELLÍN
2017**

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS EN
EL ENFOQUE SOCIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO EN
UNLA**

VANESSA ECHEVERRI ZAPATA

**Asesor
JUAN DAVID GELACIO PANESSO
Magister en Estudios Políticos**

**Monografía de compilación presentada como requisito para optar al título de
Abogada**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNLA -
FACULTAD DE DERECHO
MEDELLÍN
2017**

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS EN
EL ENFOQUE SOCIO JURIDÍCO DE LA FACULTAD DE DERECHO EN
UNAULA**

Nota de Aceptación:

Firma del jurado

Firma del jurado

Medellín, 13 de octubre de 2017

DEDICATORIA

A mis padres Claudia y Diego, quienes han sido el apoyo más grande de mi vida.

Los amo infinitamente.

Vanessa Echeverri Zapata

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa sus agradecimientos a:

Dios por permitir que los objetivos propuestos en la monografía se cumplieran.

Señor Juan David Gelacio Panesso. Asesor Temático, por su constante apoyo, orientación y por estar siempre dispuesto en el momento que requerí de su presencia.

A mi novio Jhonny Penna Salcedo, por su paciencia, comprensión y apoyo incondicional en el momento que lo requerí.

A la Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA, que como institución universitaria me formó con un perfil no sólo ético-profesional sino humano y espiritual.

Mis docentes que día tras día impartieron sus conocimientos para que pudiera finalizar exitosamente el pregrado.

Mi familia y amigos por los ratos de espera y paciencia durante todo el período académico.

Todas aquellas personas que de una u otra forma intervinieron y que con su aliento contribuyeron a la culminación del Pregrado en Derecho

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	11
1. DESARROLLO DE LA MONOGRAFÍA DE COMPILACIÓN	14
CAPÍTULO 1. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA, INVESTIGACIÓN SOCIO JURÍDICA EN COLOMBIA, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS PARA EL ENFOQUE SOCIO JURÍDICO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL DERECHO	14
1.1 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	14
1.2 LA INVESTIGACIÓN SOCIO JURÍDICA	24
1.3 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS EN EL ENFOQUE SOCIO JURÍDICO	28
1.3.1 La estrategia metodológica cuantitativa	29
1.3.2 La estrategia metodológica cualitativa	31
1.3.3 La estrategia metodológica triangular	32
1.3.4 Herramientas y técnicas de investigación	34
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATÉGICAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS QUE EMPLEA LA FACULTAD DE DERECHO EN UNAULA	36

	Pág.
2.1 LA FACULTAD Y EL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	36
2.2 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS EN UNAULA	41
CAPÍTULO 3. CONSTRUYENDO PROPUESTA: LAS DIFICULTADES EN LOS CURSOS DE INVESTIGACIÓN OFRECIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO EN UNAULA	52
3. DISEÑO METODOLÓGICO	61
3.1 EL MÉTODO	61
3.2 TIPO DE ESTUDIO	62
3.3 INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	63
3.4 TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	63
CONCLUSIONES	65
BIBLIOGRAFÍA	69
CIBERGRAFÍA	72
ANEXOS	75

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Diferencias entre pedagogía tradicional y pedagogía Humanista	23
Cuadro 2. Estrategias metodológicas y herramientas investigativas que emplea la Facultad de Derecho en Unaula	42
Cuadro 3. Malla curricular área de investigación programa de derecho en Unaula	50

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Técnicas cuantitativas de recopilación de la información	75
Anexo B. Técnicas cualitativas de recopilación de la información	77
Anexo C. Técnicas cuantitativas de análisis de la información	81
Anexo D. Técnicas cualitativas de análisis de la información	82

RESUMEN

El presente trabajo de grado “Estrategias metodológicas y herramientas investigativas en el enfoque socio jurídico de la Facultad de Derecho en Unaula”, tiene como objetivo describir las estrategias y herramientas investigativas de la Facultad de Derecho en Unaula para analizar, desde la perspectiva del estudiante, su funcionamiento, plantear algunas ideas que contribuyan a su desarrollo y fortalecer la investigación. Esta propuesta se hace a partir de la revisión bibliográfica y documental.

Palabras claves: estrategias y herramientas investigativas, docente, discente, comunidad académica, cultura socio jurídica, proceso formativo.

INTRODUCCIÓN

La sociedad, el contexto político y económico imponen nuevas exigencias a la comunidad académica del derecho, por lo que no es un tema ajeno para los estudiosos de éste en la Facultad de Derecho de Unaula y más aún cuando se trata de analizar estrategias y herramientas de investigación que contribuyan al desarrollo de la cultura socio jurídica y su fortalecimiento en relación con la exploración de nuevos caminos desde la docencia y la investigación para adquirir conocimientos en temas socio jurídicos.

Así como reza la misión de la Facultad del Derecho en Unaula, la formación integral de Abogados comprometidos por el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente, hábiles para pensar e investigar complejamente problemas jurídicos con impacto social en el contexto nacional e internacional. La investigación se convierte en una apuesta institucional que responde a los nuevos desafíos de la sociedad del conocimiento.

Es por ello que con el desarrollo de este trabajo se describirán y analizarán las estrategias metodológicas y herramientas investigativas actuales, así como plantear algunas ideas desde la perspectiva del estudiante en esos aspectos que propendan por el fortalecimiento de la comunidad académica del derecho en Unaula, desde el ámbito de la cultura socio jurídica que permita su fortalecimiento en temas de construcción de espacios de intercambio académico y de reflexión, de manera interdisciplinaria (docente- docente – comunidad académica).

Teniendo como referente la malla curricular para el área de investigación en la Facultad de Derecho en Unaula, se evidencian las estrategias manejadas en la actualidad en cada uno de los cursos, además que en el proceso de formación el estudiante desarrolle competencias para razonar y argumentar en contexto diferentes problemas (socio jurídicos) que hoy convocan a la comunidad académica

del derecho, atendiendo las diferentes perspectivas críticas configuradas después de la segunda mitad del siglo XX.

Esta monografía de compilación muestra un proceso de enseñanza y formación que le permite no sólo al docente, sino al estudiante y a la Facultad de Derecho en Unaula, identificar de manera clara y crítica cuáles y cómo se implementan las herramientas y estrategias investigativas en el enfoque socio jurídico, para facilitar la solidez del proceso formativo.

En tal sentido y en correspondencia con los nuevos retos, se necesita de un profesional universitario cada vez más comprometido con su época, que defienda los nuevos escenarios sociales, políticos y económicos, con una amplia formación cultural y humanística. Desde esa perspectiva este trabajo se inscribe dentro de las modalidades de trabajo de grado como monografía de compilación, pues la finalidad es compilar la información disponible en torno a la investigación desde el enfoque socio jurídico que tiene la Facultad de Derecho, para mostrar cuáles son y algunos problemas derivados de su implementación.

La estructuración de la monografía de compilación se dividió en tres capítulos, presentados de la siguiente manera:

Capítulo 1. Presento los fundamentos de la Educación Superior en Colombia – elementos de la investigación socio jurídica – identificación de estrategias y herramientas investigativas para el enfoque socio jurídico de la Comunidad Académica del Derecho.

Capítulo 2. Identifico las estrategias metodológicas y herramientas investigativas que emplea la Facultad de Derecho en Unaula.

Capítulo 3. Construyo propuestas para las dificultades presentadas en los cinco cursos teórico – prácticos de investigación ofrecidos por la Facultad de Derecho en Unaula.

Se desarrollaron los objetivos específicos para dar cumplimiento al objetivo general “Describir las estrategias metodológicas y herramientas investigativas en el enfoque socio jurídico para la Facultad de Derecho en Unaula”.

Esta descripción me permite analizar dichas estrategias metodológicas y herramientas investigativas para identificar los problemas suscitados en torno a los cursos de investigación ofrecidos por la Facultad de Derecho en Unaula.

También abordo la respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuáles son las estrategias metodológicas y herramientas investigativas que emplea la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma Latinoamericana para que contribuyan al enfoque socio jurídico?

1. DESARROLLO DE LA MONOGRAFÍA DE COMPILACIÓN

CAPÍTULO 1. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA, LA INVESTIGACIÓN SOCIO JURÍDICA EN COLOMBIA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS PARA EL ENFOQUE SOCIO JURÍDICO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL DERECHO

Para iniciar debo indicar que emplearé una estrategia deductiva en este primer capítulo que me permite ir de lo general a lo particular, es decir, presentar los fundamentos de la Educación Superior en Colombia que están consignados en la Ley 30 de 1992 para mostrar elementos que son pertinentes y así entender la naturaleza de la educación como formación permanente con fines de influir en la sociedad actual. Después abordo elementos de la investigación socio jurídica desde las discusiones teóricas que plantearon fuertes cuestionamientos al paradigma dominante del derecho (el positivismo jurídico) y que posibilitaron la apertura de una nueva agenda en términos investigativos para el espacio jurídico. Al final, muestro los fundamentos teóricos de la investigación en general, basados en los modelos cuantitativos y cualitativos, y en la posibilidad que surge en medio del debate entre ambos modelos para la aparición de la triangulación; además de presentar técnicas de recolección y análisis de información en los diferentes modelos de investigación.

1.1 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA. En Colombia la educación se define como “un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”¹.

¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Sistema Educativo Colombiano. [En Línea]. <<http://www.mineducacion.gov.co/porta1/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231235:Sistema-Educativo-Colombiano>> [citado en 2 de febrero de 2017].

En la Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. “También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”².

La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, atendiendo a lo estipulado por la Carta Política del 91, presenta los fundamentos de la Educación Superior en Colombia teniendo en cuenta los principios (Artículos del 1 – 5), los objetivos (Artículo 6°), la autonomía de las instituciones (Artículos 28 y 29), los sistemas nacionales de acreditación (Artículos 53 – 56), el Régimen especial de las Universidades del Estado y de las otras instituciones de Educación Superior estatales u oficiales, naturaleza jurídica (Artículos 57 – 61), entre otros.

Pues bien, la Educación Superior es un “proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional, es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”³. Esto es, se fundamenta en una concepción íntegra de la persona, de su dignidad, derechos, deberes y condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo, es

² Ibid., p. 1.

³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 (28, diciembre, 1992). Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Título Primero. Fundamentos de la Educación Superior. Capítulo 1. Principios. Santafé de Bogotá. D.C., 199. P. 1

decir, desarrollada en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

La Educación Superior sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, “despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país”⁴.

Esta misma ley presenta los objetivos de la Educación Superior en Colombia y de sus instituciones como proceso permanente que conllevan a desarrollar las potencialidades del ser humano integralmente y tiene como propósito el pleno desarrollo en la formación académica o profesional de los estudiantes en su Artículo 6°, tales como:

La formación integral de los colombianos; el trabajo por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país, calidad en la prestación del servicio, teniendo como referente los resultados académicos, la promoción de las comunidades académicas, ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional⁵.

Otro aspecto importante de la Educación Superior en Colombia es la autonomía universitaria, pues, “garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”⁶. Cuando se habla de autonomía universitaria se refiere a la capacidad que tiene la institución para organizarse, estructurarse,

⁴ Ibid., p. 1

⁵ Ibid., p. 5

⁶ Ibid., p. 5.

proyectarse, comprometerse a los fines que busca realizar; la universidad debe tener responsabilidad en el ejercicio de su misión, buscando la calidad de la educación dentro de los fines del Estado Social de Derecho, puesto que el Estado puede ejercer su función de inspección y vigilancia, pero en el ejercicio de la misma no puede desconocer la autonomía universitaria.

En sus Artículos 28, 29 y 30, reconoce a las universidades el derecho a modificar sus estatutos, crear sus programas académicos y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. “Es propio de las instituciones de Educación Superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje de acuerdo con la presente ley”⁷. Esto implica que las universidades en la búsqueda de la verdad y en el ejercicio libre y responsable de la crítica utilizarán la investigación como la forma por excelencia de allegarse a esos criterios, pues la investigación entendida como científica ha sido el derrotero por el cual ha transitado el conocimiento científico y es quien ha permitido los avances y transformaciones que determinan las sociedades actuales.

La investigación científica en las Universidades, se encuentra como tema nodal dentro de los fundamentos que plantea el Consejo Nacional de Acreditación, en el cual se tiene que la Acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación”⁸. No obstante, la acreditación surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad.

⁷ Ibid., p. 5

⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Sistema de Acreditación en Colombia. [En línea] <<https://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>>. [citado en 2 de febrero de 2017]

“En Colombia, el proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del Estado, sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad”⁹. La acreditación institucional funciona para “reconocer y diferenciar el carácter de las instituciones como un todo, así como valorar el cumplimiento de su misión y su impacto social, que conlleva a valorar la capacidad de la institución para sostener en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno”¹⁰ esto es, que permita autoevaluarse y autorregularse, por la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional, por la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, **investigación** y proyección social, por el impacto de la labor académica en la sociedad y por el desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar y de recursos físicos y financieros.

Con la Ley 1188 de abril de 2008, se derogó el Decreto 2566 de 2003 que establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. No obstante, continuó con la política pública que venía desarrollando, en particular con las condiciones para el otorgamiento del Registro Calificado, de manera que esta Ley conserva el interés en la investigación.

Ahora bien, esta misma Ley, ratificó las condiciones que debe tener un programa para la obtención del registro calificado que ya se encontraban en el Decreto 2566 de 2003, su mayor impacto consistió en dar más fuerza a la norma de las condiciones de calidad de la educación.

⁹ Ibid., p. 2

¹⁰ Ibid., p. 2

El Decreto 1295 de 2010, reglamentó la Ley 1188 de 2008, en el tema de investigación, “este decreto reafirma la necesidad de que exista un proceso de investigación en todos los niveles de la formación académica universitaria, pero adicionalmente, hace un avance en la medida que trata de distinguir las características y diferencias que presente una investigación en niveles altos de educación superior”¹¹. En la medida en que existe desde la normatividad una necesidad de procesos de investigación en la educación superior, es importante resaltar el currículo como parte integral en la educación superior y como escenario liminal desde el que surgen los procesos de investigación en las distintas facultades del país, pues, es el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional”¹², en este sentido es el mediador entre el proyecto cultural de una sociedad y el proyecto formativo de una institución educativa.

El currículo es quien orienta sobre los contenidos que se deben desarrollar para lograr el ideal de sociedad, de persona y de profesional que se desea, pues es quien manifiesta los problemas a abordar si se quiere egresar por parte de la universidad un profesional apto para enfrentar con suficiencia la realidad social, de tal suerte que se incorporen saberes cotidianos y que hagan parte de la formación de los profesionales, como personas capaces de pensar, reflexionar, interpretar, sentir y relacionarse desde sus propias exigencias y conocimientos.

¹¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. [En Línea]. <http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf>,[Citado en 15 de febrero de 2017].

¹² COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Sistema de Acreditación en Colombia. [En Línea] < <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-79413.html>>, [citado en 2 de febrero de 2017].

Se tiene entonces que los lineamientos de alta calidad en las funciones sustantivas de la educación superior a saber: “la docencia, investigación, proyección social”¹³, se concretan indudablemente en los procesos de enseñanza – aprendizaje y en la interacción con los estudiantes que permite la integralidad del currículo, pues parte de la necesidad de encontrar respuestas y formas alternativas de ver y sentir la formación del estudiante, desde perspectivas más amplias que abarquen una visión de un ser humano en proceso de formación permanente e inmerso en una realidad social concreta. En tal sentido, el modelo integrador considera que en el proceso de formación no sólo existe una relación lineal de asignatura a asignatura, sino que hay una relación más compleja entre las diferentes variables del proceso educativo.

Una institución educativa dentro de sus aspectos curriculares, deberá presentar la fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa; los principios y propósitos que orientan la formación; la estructura y organización de los contenidos curriculares acorde con el desarrollo de la actividad científica tecnológica; las estrategias que permitan el trabajo interdisciplinario y el trabajo en equipo; el modelo, estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje para su desarrollo y para el logro de los propósitos de formación; y el perfil de formación.

Es importante resaltar que el currículo presenta procesos de transformación que considera alternativas, ámbitos y niveles de flexibilización curricular, flexibilización pedagógica y evaluación curricular, entre otros aspectos relevantes para llevar a cabo dicho currículo y así cumplir con las metas de los aprendizajes en el saber y saber hacer.

¹³INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR. ICETEX. [En Línea] <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-310917_archivo_pdf_brochure.pdf> [citado en 22 de agosto de 2017]

El Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, “incluye el tema del registro calificado de programas académicos de educación superior y tiene en cuenta aspectos curriculares básicos como son las estrategias pedagógicas que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas y actividades de formación investigativa”¹⁴ que permitan desarrollar una actividad crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades del país. Por tanto, la institución educativa tendrá en cuenta el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo para que los estudiantes puedan acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, de acuerdo con la modalidad de formación.

La Universidad propende por una formación integral que se orienta por la formación del buen ciudadano, a través de unos valores consignados en el PEI, como “la libertad, la autonomía, el pensamiento crítico reflexivo, la justicia, la inclusión, el respeto por la vida y la dignidad humana y la innovación e impacto social”¹⁵.

De acuerdo con esta perspectiva, dicho modelo valora la relación del estudiante y su entorno, con los problemas que se presentan a nivel local, regional, nacional e internacional y, lo más importante, lo posibilitan para responder de forma innovadora a dichas problemáticas. Además, contribuye a la formación de ciudadanos sensibles, educados en la solidaridad, capaces de ser miembros de una sociedad que se articula en busca del bien común. En este orden de ideas, “un modelo educativo, un modelo de instrucción y un modelo didáctico no son más que modelos

¹⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. P. 2.

¹⁵ PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI UNAULA. Serie: Documentos Institucionales Ediciones UNAULA es marca registrada del Fondo Editorial UNAULA Primera edición: 2011 Primera reimpresión: Marzo de 2012 Edición especial de Rectoría. Rector José Rodrigo Flórez Ruiz

pedagógicos en los que predomina uno de estos procesos sobre otro”¹⁶, dichos modelos pedagógicos se derivan de las concepciones curriculares y de la filosofía de la educación, cada uno de ellos tiene diferentes estrategias y métodos de enseñanza.

La universidad deberá igualmente, adoptar la “estrategia de aprendizaje por descubrimiento”¹⁷, la cual hace énfasis básicamente en la posibilidad de que el estudiante pueda resolver con satisfacción nuevas situaciones y nuevos problemas prácticos y teóricos que se le presenten. Fomenta en él la incorporación de nuevo conocimiento al ya existente por medio de la asociación para que pueda categorizarlo y darle sentido. El enfoque socio jurídico en la investigación atiende precisamente a estas posibilidades, a una lectura analítica y crítica de la realidad para abordar los problemas desde perspectivas amplias que generen cambios concretos en la realidad social, que muestren los límites y posibilidades del derecho como obstáculo o facilitador de las transformaciones sociales.

Desde esta concepción la persona se auto-educa, mediante la recreación de la realidad, participa en ella y la transforma. Por esta razón, la enseñanza-aprendizaje debe ponerse en función de las necesidades individuales y no puede aspirar a la reproducción de un modelo único de individuo, sino de la combinación de la socialización y la individualización del sujeto de la manera más plena posible. El siguiente cuadro comparativo señala tres aspectos que diferencian la pedagogía tradicionalista y humanista.

¹⁶ JARA VÁSQUEZ, Araceli. Deslinde conceptual entre modelo educativo y modelo pedagógico. [En Línea]. <[https://pedroboza.files.wordpress.com/2008/10/2-1-modelos-educativos-y-pedagc3b3gicos.pdf](https://pedroboza.files.wordpress.com/2008/10/2-1-modelos-educativos-y-pedag3b3gicos.pdf).> [citado en 13 de febrero de 2017]. P. 1.

¹⁷ *Cuando se habla de estrategia por descubrimientos se refiere a los diferentes métodos, tales como el método de proyectos, método de casos, de problemas y seminario investigativo, para los cuales se hacen viables los objetivos institucionales.

Cuadro 1. Diferencias entre pedagogía tradicionalista y pedagogía humanista

ASPECTOS	PEDAGOGÍA TRADICIONALISTA	PEDAGOGÍA HUMANISTA
CONCEPCIÓN DE LA ENSEÑANZA	Absolutización del aspecto externo Estandarización Métodos directivos y autoritarios	Énfasis en los componentes personales Flexibilidad Métodos no directivos, dinámicos y participativos
CONCEPCIÓN DEL PAPEL DEL MAESTRO	Ejecutor de directivas preestablecidas Limitación de la individualidad y creatividad Autoritario, rígido, controlador	Papel activo, creador, investigador y experimentador Estímulo a la individualidad Flexible, espontáneo, orientador
CONCEPCIÓN DEL PAPEL DEL ESTUDIANTE	Sujeto pasivo, reproductor del conocimiento Poca iniciativa, inseguridad, escaso interés personal No implicado en el proceso	Sujeto activo, constructor del conocimiento Creatividad, reflexión intereses cognoscitivos propios Implicación y compromiso

*Fuente: Alexander Luis Ortiz Ocaña. Modelos pedagógicos: Hacia una escuela del desarrollo integral.

**Fuente: Adaptado por Echeverri Zapata, Vanessa, (2017)

Esto significa que el paso de la pedagogía del saber (concepción tradicionalista), hacia la pedagogía del ser (concepción humanista), tiene como objetivo la felicidad del hombre, su educación para la vida plena, su integración armónica al contexto social desde una perspectiva personal y creadora, en oposición a una pedagogía del saber, aún dominante, que se preocupa por asegurar la repetición de las normas creadas, de la enajenación del sujeto individual en función de supuestos intereses sociales o grupales que no siempre tienen igual significación para los individuos, puesto que, en última instancia no han sido elaborados por ellos mismos.

De esta manera los cambios de paradigma en la concepción de la pedagogía están en sintonía con los cambios acontecidos al interior del ámbito del derecho, en tanto en este último aparece al final del siglo pasado (décadas del 80 y 90) un paradigma que intenta construir una alternativa al paradigma dominante hasta entonces: el positivismo (en su vertiente formalista, anclado a la concepción normativista). A

continuación, esbozaré algunos elementos de este nuevo paradigma fundamentado en el enfoque socio jurídico y en la agenda amplia que provee a la investigación en derecho.

1.2 LA INVESTIGACIÓN SOCIO JURÍDICA

La investigación socio jurídica es concebida como una construcción interdisciplinaria, que se soporta en fundamentos epistemológicos derivados de la sociología jurídica, las corrientes críticas del derecho, la teoría social, el trialismo jurídico, entre otros. La característica esencial radica en que la dimensión social interpela con los espacios de la juridicidad, los saberes jurídicos y la práctica jurídica, buscando un acercamiento entre el sistema normativo y la realidad social. “La investigación socio jurídica, son todos aquellos supuestos epistemológicos e instrumentos metodológicos que se deben utilizar para formular el Derecho, a partir de una concepción fáctica del mismo”¹⁸, esto es, regula los fenómenos culturales que son relevantes para el Estado y en el caso colombiano se perfila como una estrategia para comprender los alcances y prospectiva de un Estado Social de Derecho.

Desde la concepción sociológica del derecho se asume que el derecho nace como un fenómeno cultural, y por lo tanto su naturaleza y modalidad de realización empírica, deben ser reconocidas para poder expedir normas viables y concordantes con las condiciones de tiempo, modo y lugar, o sea normas afines a la realidad social, pero asimismo, como una posibilidad real de construcción teórica que integre experiencias sociales que habían sido excluidas por el paradigma dominante y que en ese sentido generarían lo que Boaventura de Sousa Santos “denomina

¹⁸ GIRALDO ÁNGEL, Jaime. Documento. Los supuestos teóricos de la investigación socio jurídica. P.1.

epistemicidios y juridicidios”¹⁹, es decir, un olvido deliberado (invisibilización, exclusión, entre otros) de diversas experiencias sociales que quedaron fuera de los márgenes analíticos, comprensivos y explicativos del positivismo jurídico.

Por otro lado, la investigación socio jurídica es la aplicación de la sociología y los enfoques críticos a las ciencias del derecho. Dentro de este análisis se han asumido como fundamentales las reflexiones del asesor externo del Ministerio de Justicia y del Derecho Manuel Restrepo Yusti cuando sostiene que la “investigación socio jurídica encuentra su razón de ser en un llamado repensar en las debilidades de la producción de un ordenamiento jurídico”²⁰. Pues bien, la investigación socio jurídica ve el derecho ante todo como un fenómeno social cultural, como forma colectiva real en sus vinculaciones de causalidad inter humana. Lo que conlleva a plantear dos aspectos importantes de cómo es el derecho: producto de procesos sociales y la regulación de los fenómenos culturales para contemplar la realidad social del país y la manera como el derecho realizaría mejor función basada en ella.

La sociedad por tanto, deberá generar conocimiento sobre sí misma y ante todo el saber hacer de sus instituciones, pues, como lo señala Mary Douglas, “las instituciones constituyen la memoria social, éstas son a la vez el sustrato en el que emergen las representaciones colectivas, el sentido del lugar y la pertenencia”²¹, pues bien, la institución educativa demanda la formación integral del discente y la extensión del conocimiento en la sociedad, de tal suerte que la transformación de la docencia, investigación y extensión permanente y el constante cambio de las estrategias de enseñanza y aprendizaje confluyan en la actualización de las

¹⁹AGUILÓ Bonet, Antoni Jesús. Reseña "Descolonizar el saber, reinventar el poder" de Boaventura de Sousa Santos Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 16, núm. 54, julio-septiembre, 2011, pp. 145-147 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27920007010>>

²⁰ RESTREPO YUSTI, Manuel. Guía práctica para la administración de la investigación socio jurídica. Ministerio de Justicia y del Derecho, Santa Fe de Bogotá, 1998.

²¹ DOUGLAS, Mary. Cómo piensan las instituciones. Alianza Universal. 1996.

actividades pedagógicas para que los abogados de hoy día identifiquen, analicen y contribuyan a la solución de problemáticas sociales y que cuenten con la capacidad de responder a las necesidades sociales de sus contextos, logrando con ello que los estudiantes se acerquen más a la comprensión de la realidad.

Cabe anotar que el derecho necesita afrontar el reto de las transformaciones del Estado y sus instituciones bajo los procesos de globalización, de tal manera que se descubran nuevas cualidades normativas, estructuras y dinámicas jurídicas, en un mundo altamente complejo para captar la heterogeneidad de las sociedades contemporáneas; el derecho “desde el punto de vista de la globalización, incorpora elementos de la epistemología de las ciencias sociales sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX (segunda posguerra)²² ; y esto influye también en la construcción del nuevo paradigma basado en el enfoque socio jurídico.

Como consecuencia de lo anterior, el método investigativo también se transforma articulándose a los procesos de investigación todos aquellos enfoques empleados en las ciencias sociales y que han tenido un amplio desarrollo al interior de la antropología, la sociología, la etnografía, la historia, por mencionar algunos.

Dentro del ámbito del derecho, existen dos formas de enfocar la investigación: una tradicional que está basada en la concepción hegemónica determinada por el formalismo, el positivismo y la concepción normativista; desde esta perspectiva la investigación es una investigación teórica o jurídica que realiza un análisis normativo desde la dogmática; por otro lado, la que integra perspectivas críticas y entiende el derecho como un constructo socio cultural y no sólo como un conjunto de normas que regulan la conducta humana; desde esa perspectiva se enfoca la investigación socio jurídica que se fundamenta en el análisis del derecho entendido como un

²² GELACIO, Juan David. Docente – Asesor de Investigación en Derecho. Universidad Autónoma Latinoamericana. UNAULA, Medellín. 2017.

instrumento para el desarrollo y solución de problemas sociales que asume un estudio crítico sobre el carácter político e incluso ideológico del derecho.

El enfoque socio jurídico establece relaciones determinantes con la investigación puesto que busca ampliar el horizonte comprensivo del derecho, atendiendo a las nuevas realidades sociales complejas, a las dinámicas y lógicas de la expansión del capital, a las estrategias desplegadas por el neoliberalismo, entre otras situaciones que afectan y transforman los principios e instituciones de la modernidad. Bajo esta perspectiva, la investigación socio jurídica establece un método que le facilite su acercamiento a la realidad para tratar de comprenderla en su multidimensionalidad.

Este método se encuentra dirigido a comprender los fenómenos culturales y a crear derecho, esto es, su naturaleza y modalidad se enfoca en el análisis previo a la expedición de normas para que sean viables en las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se deban cumplir; por medio de la investigación socio jurídica se estudia el desarrollo de la cultura en la vida y práctica social, “orientada a la condicionalidad social del derecho, a los efectos de éste en la sociedad y a su eficacia como norma reguladora de relaciones sociales”²³. Si la realidad social es compleja y el enfoque socio jurídico intenta articular la relación sociedad y derecho, este enfoque entonces construye su método de una manera compleja a su vez, entendiendo que necesita mayor flexibilidad para aproximaciones menos rígidas a la realidad y superando la actitud del monismo metodológico del paradigma dominante. Es así que Giraldo Ángel en torno al método socio jurídico sostiene que “es un razonamiento complejo que tiene las siguientes características: es comprensivo, holístico, dialéctico, empírico y predictivo”²⁴.

²³ Ibid., p. 16

²⁴ GIRALDO ÁNGEL, Jaime. Metodología y técnica de la investigación socio jurídica. Universidad de Ibagué 2012. Pág 121

El método ha sido un debate permanente dentro de las ciencias al menos desde el siglo XVII, que aumentó su intensidad con la emergencia de las ciencias sociales en el siglo XIX, lo que dio pie a lo que Immanuel Wallerstein “denominó lucha epistemológica, entre las ciencias naturales (duras) y las ciencias sociales –ciencias del espíritu (blandas) y que influyó a su vez en el ámbito del derecho”²⁵. En esa perspectiva se desliza hoy la investigación en el derecho, pues históricamente constituyó escenarios epistemológicos diferenciados en los que se arraigaron la concepción dominante y las concepciones alternativas, con lo que se puede identificar al enfoque socio jurídico como forma de investigación con estas últimas.

Los modelos de investigación están ligados entonces a esa disputa epistemológica que se encuentran representados de alguna manera por los modelos cuantitativos, fundamentados en el positivismo decimonónico y sus postulados, y por los modelos cualitativos, fundamentados en la hermenéutica, la fenomenología entre otros; y en medio de ese debate surge la triangulación como un escenario que permite la articulación de los dos anteriores. A continuación presentaré las estrategias y herramientas aplicadas al enfoque socio jurídico, referenciadas por la discusión antes mencionada.

1.3 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS DEL DERECHO EN EL ENFOQUE SOCIO JURÍDICO

Dado que la formación en investigación y más aún dentro de un proceso educativo requiere de estrategias metodológicas y/o herramientas investigativas que aporten a la problematización de las concepciones y fundamentos metodológicos de la investigación, hace que los estudiantes indaguen y se aproximen a distintos temas que le permitan tomar decisiones en las prácticas investigativas y en la solución de

²⁵ WALLERSTEIN, Immanuel. Ciencias naturales duras y las ciencias sociales – ciencias del espíritu blandas. En línea] <https://es.wikipedia.org/wiki/Ciencias_duras_y_blandas> [citado en 22 de agosto de 2017].

problemas en la vida profesional. El favorecimiento de la cultura investigativa se refiere a la capacidad de promover la búsqueda de una alternativa de solución a un problema, esto es, que permita realizar un adecuado uso de la información y de realizar un buen seguimiento y un óptimo plan de trabajo, mediante la crítica y autocrítica, el debate y el intercambio de ideas, de metodologías y técnicas que permitan diferentes formas de procedimientos que beneficien no sólo al discente como tal, sino al docente y a toda la comunidad en general.

El estudiante de hoy día deberá adquirir una formación íntegra que le permita reflexionar de manera crítica y profunda sobre los roles que cumplirá como futuro profesional del derecho, sin desconocer la cultura investigativa proyectada hacia la creación de nuevos conocimientos y la cultura de pensar en términos interdisciplinarios y transdisciplinarios, ello con el fin de interpretar el mundo social respondiendo a los contextos jurídicos nacionales y globales.

En el ámbito socio jurídico existen por lo menos tres tipos de estrategias metodológicas a saber: las **cualitativas**, las **cuantitativas** y las de **triangulación**. Cada una de ellas, se usa para cosas particulares y diferentes porque cada una brinda un tipo específico de información y acercamiento a la realidad. Históricamente, las primeras estrategias que surgieron y se desarrollaron fueron las cuantitativas (desde la ciencia moderna y el positivismo), luego las cualitativas (desde la hermenéutica y la fenomenología) y por último, las de triangulación (adaptación e integración de elementos de las dos anteriores).

1.3.1 La estrategia metodológica cuantitativa. Tiene por objetivo “usar la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. Esta investigación ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más

ampliamente y sobre todo con exactitud”²⁶. Esta estrategia está muy vinculada al enfoque positivista y empirista de la ciencia, es un tipo de estrategia que se sirve principalmente de los números y los métodos estadísticos, ya que su interés es cuantificar, medir o matematizar incluso aspectos de la realidad con el fin de controlarla. Se dice que está vinculada a dichos enfoques porque se da un acercamiento estructural a lo real, pues permite conocer la dimensión numérica de los fenómenos sociales. El positivismo jurídico intentó fundamentarse en esta perspectiva para constituir al derecho como Ciencia y en ese sentido, presentar al derecho como un sistema autónomo, autoexplicativo que busca solucionar los problemas para salvaguardar su coherencia interna.

En la medida en que este tipo de estrategia ofrece un tipo específico de acercamiento epistemológico a la realidad, es importante ubicar con claridad sus principales características, objetivos e intereses primordiales; entre los cuales se señalan los siguientes:

- Busca lo general, pues tiende a poner su atención en datos relativamente representativos y en gran escala
- Busca tener la imagen del todo
- Es un tipo de estrategia que regularmente no investiga necesariamente los hechos dentro de su contexto.
- Busca los puntos de vista o las opiniones que se parecen o que coinciden
- Busca lo extenso, no busca comprender a fondo la experiencia de los sujetos, más bien busca conocer las opiniones o posturas que se repiten entre un amplio grupo de sujetos distintos, es decir, hacen estudios de casos múltiples...²⁷

²⁶ MARTÍNEZ LÓPEZ, José Manuel. Estrategias metodológicas y técnicas para la investigación social. México D.F. Enero de 2014.

²⁷ ALVAREZ GAYOU, Jurgenson. Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Paidós. Educador.2013. P. 18.

Sin embargo, a pesar de sus innegables virtudes y características, la estrategia cuantitativa presenta límites y desventajas, por ejemplo, es una estrategia metodológica de acercamiento indirecto a la realidad, pues no genera las condiciones para que el investigador se involucre, comprometa e interactúe con los sujetos que investiga. Otro de los límites que presenta esta estrategia es que, en términos éticos, al disfrazar sus intereses epistemológicos de una supuesta neutralidad, enmascara muchas veces sus verdaderos intereses políticos o económicos.

1.3.2 La estrategia metodológica cualitativa. Está vinculada al enfoque hermenéutico – crítico, es un tipo de estrategia que se sirve principalmente de los discursos, las percepciones, las vivencias y experiencias de los sujetos. “Se asocia a la epistemología interpretativa, que lo que busca es conocer lo real, más que lo abstracto; lo global y concreto, más que lo disgregado y cuantificado; y que por supuesto está directamente vinculado con el paradigma cualitativo desarrollado dentro de las ciencias sociales”²⁸. Es por ello que la mayoría de los estudios cualitativos están preocupados por el entorno de los acontecimientos y centran su indagación en aquellos contextos naturales o tomados tal y como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador, en los que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente.

Las perspectivas críticas y por ello alternativas de la teoría jurídica contemporánea han intentado acercarse a este tipo de estrategia, en la medida en que pretenden repolitizar el derecho a partir de enfocarse en las dinámicas y lógicas inherentes a los procesos sociales, lo que implica mayor flexibilidad en las construcciones teóricas y conceptuales para atender un vasto horizonte de complejidad.

²⁸ CEAD´ ANCONA, Ma Ángeles (1999) La metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social. Editorial Síntesis. Madrid. P 46.

Estas son algunas de las características y objetivos que definen y distinguen de manera específica a la estrategia metodológica cualitativa.

- Busca lo único, lo particular, lo específico, por ello tiende a limitarse a la exploración profunda de un limitado número de casos.
- Busca destacar y entender las diferencias y tiende a poner atención en todo tipo de datos excepto los numéricos.
- Permite que el investigador se involucre de forma directa con los sujetos que estudia.
- Por su enfoque teórico son interpretativas, inductivas, constructivistas, hermenéuticas.
- Una estrategia que investiga los hechos y sujetos dentro de su contexto. Es un tipo de estrategia que se orienta mucho más a entender los procesos y busca conocer los componentes estructurales semánticos de la realidad social...²⁹. Por tanto, la investigación cualitativa descubre de manera directa las cualidades de los sujetos.

1.3.3 La estrategia metodológica triangular. Las estrategias metodológicas cuantitativas y cualitativas ofrecen puntos de vista divergentes y quizá en eso radica el aporte de cada una de ellas, ofrecer perspectivas distintas; perspectivas que por un lado se oponen pero que por el otro se enriquecen y complementan. En otras palabras, la triangulación "...puede ser definida como el uso de dos o más métodos de recolección de datos, en el estudio de algún aspecto del comportamiento humano"³⁰, de ahí que la estrategia de triangulación es el resultado de la mezcla y unión de las estrategias cualitativas y cuantitativas, igualmente se entiende como los procedimientos de búsqueda de la validez de los datos.

²⁹ RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio; GIL FLÓRES, Javier y GARCIA JIMÉNEZ, Eduardo. Tradición y enfoques en la investigación cualitativa. Capítulo I. En el libro Metodología de la Investigación Cualitativa. Ediciones Alije. 1996. P. 34

³⁰ PÉREZ SERRANO, Gloria. Glosario. Capítulo V. En el Libro de Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes I. Editorial La Muralla. 1998. P 225

Así como lo plantea Greene “el enfoque de métodos mixtos para la investigación educativa tiene el potencial de ser una metodología distinta dentro de las tradiciones de las ciencias sociales”³¹. Pone en consideración esto, porque los métodos mixtos agrupan paradigmas tradicionales y alternativos, lo que conlleva al uso de componentes metodológicos y prácticas diferentes.

La triangulación tradicionalmente se ha identificado para el enfoque cualitativo, sin embargo, también se puede apreciar como una manera de buscar aproximaciones entre ambas posiciones cuantitativas y cualitativas porque, al triangular por los métodos, pueden usarse las ventajas de uno para compensar las desventajas de otro y así se puede producir un punto de encuentro entre metodologías tradicionalmente también consideradas en pugnas irreconciliables.

El propósito del enfoque mixto es el logro de un análisis integrado de datos de distinta naturaleza, que puedan aplicarse a nuevos criterios, para la validación e incorporación de diferentes formas de escribir y desplegar los resultados. En este sentido, lo que se busca con estos diseños es convergencia y resultados complementarios. Si los resultados de los dos enfoques coinciden, se incrementa la confianza en tales resultados tanto cuantitativos como cualitativos, y se confirman las conclusiones.

En caso de inconsistencia lógica entre los resultados cuantitativos y cualitativos, es conveniente analizar en profundidad lo que ocurrió en la recolección y análisis de cada tipo de datos, esto es, para decidir qué diseño mixto se implementará es necesario definir: la racionalización del diseño mixto, decisión sobre qué instrumentos se utilizan para recolectar los datos cuantitativos y cuáles para los datos cualitativos, las prioridades de los datos cuantitativos y cualitativos, secuencia

³¹ WRITING ROBER Greene. Diseños mixtos de investigación. [En Línea]. <<https://portafolioinvestigacion2011.wikispaces.com/file/view/Investigaci%C3%B3n+mixta.pdf>>. [citado en 12 de febrero de 2017]. 2010.

en la recolección y análisis de ambos tipos de datos, además de definir la forma cómo se va a transformar, asociar y/o combinar tipos de datos distintos; así como métodos de análisis en cada proceso y etapa; incluso también la manera de presentar los resultados inherentes a cada enfoque.

Una vez presentados estos enfoques metodológicos, pasaré a mostrar las técnicas de recolección y análisis de datos e información que son funcionales a cada modelo y que son presentados en los cursos de investigación de la facultad de derecho para entregar herramientas al estudiante que le permitan construir, inicialmente su proyecto de trabajo de grado, y finalmente su informe final o monografía. Es decir, estos recursos son contextualizados en los diferentes niveles para que los estudiantes puedan proveerse de ellos y así conduzcan de manera clara su proceso investigativo teniendo en cuenta las formas de acceder a información y a la vez su proceso de análisis.

1.3.4 Herramientas y técnicas de investigación. La selección de los procedimientos, así como la construcción y aplicación de las herramientas, instrumentos y/o técnicas de investigación, le permiten al estudiante de derecho la recolección y análisis de la información.

Por ello es crucial reconocer que mientras epistemológicamente los métodos se sitúan al nivel de los conceptos, las técnicas se sitúan al nivel de los hechos, porque... “la técnica representa las etapas de operaciones limitadas unidas a elementos prácticos, mientras que el método es una operación intelectual que coordina un conjunto de operaciones y en general diversas técnicas”³². Por el orden o secuencia en la que se aplican, existen dos grandes grupos de técnicas de investigación: las técnicas para la recopilación de información que permiten

³² CORTARI, Eli. El método de las ciencias sociales. Grijalbo. México. 1979. P. 18.

recopilar los datos y las técnicas para el análisis de la información que son las que se usan para organizar, decodificar y leer la información previamente recopilada.

Los Anexos A, B, C y D relacionan y describen las técnicas de investigación cualitativas y las técnicas de investigación cuantitativas, tanto de recopilación como de análisis de la información.

CAPÍTULO 2.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATÉGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS QUE EMPLEA LA FACULTAD DE DERECHO EN UNAULA

Antes de describir las estrategias metodológicas y herramientas investigativas que maneja la Facultad de Derecho en Unaula, se presentarán algunos conceptos y antecedentes de la Universidad que se articulan con la Facultad, el programa, el currículo, el modelo pedagógico, entre otros aspectos.

2.1 LA FACULTAD Y EL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

La Universidad Autónoma Latinoamericana desde su acta fundacional se ha comprometido con la formación integral de sus estudiantes, este compromiso se identifica plenamente en los postulados de la misión/visión y en la implementación de lineamientos de alta calidad en las funciones sustantivas de la educación superior a saber, la docencia, investigación, proyección social e internacionalización que se concreta en los procesos de enseñanza – aprendizaje y en la interacción con los estudiantes

En relación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, ésta fue fundada como la Universidad, el día 16 de septiembre de 1966, inspirada en las corrientes filosóficas del Manifiesto de Córdoba, Argentina, de 1918. De allí surgieron las bases estructurales plasmadas en su acta de fundación y que han sido desarrolladas durante su existencia, a saber: libertad de cátedra, libre investigación, autonomía universitaria y cogobierno paritario de estudiantes y profesores³³.

³³ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Historia del Programa. Una mirada a la historia del Derecho en Unaula. [En línea]. [citado en 8 de agosto de 2017]. <<http://www.unaula.edu.co/programas/pregrado/derecho/historia>>

A la Universidad le fue concedida personería jurídica mediante la Resolución No. 203 del 30 de octubre de 1968, de la Gobernación de Antioquia. “El reconocimiento como Universidad le fue hecho a través del decreto 1259 del 27 de julio de 1970, del Gobierno Nacional”³⁴. En este mismo año fue aprobada la Facultad de Derecho, y con base en esa aprobación expidió el primer título de Abogado, pues ya desde 1967 tenía egresados, que habían comenzado estudios en otras universidades.

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana tiene como misión la formación integral de abogados comprometidos por el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente, hábiles para pensar e investigar complejamente problemas jurídicos con impacto social en el contexto nacional e internacional y será reconocida, según reza en su visión, nacional e internacionalmente por el pertinente desempeño de sus abogados, por su capacidad para interpretar contextos y proponer soluciones a problemas enmarcados en el respeto a la diversidad, los Derechos Humanos y del Medio Ambiente.

De ahí que la Facultad tiene una gran responsabilidad y son los nuevos retos que tienen que ver con la educación superior, especialmente con la importancia que adquiere la investigación en la formación actual; por ello hay que reforzar las estrategias metodológicas y herramientas investigativas que emplea a la hora de formar profesionales del derecho desde el ser, el hacer y el saber hacer, además de competencias que le permiten al investigador en derecho aprender nuevas técnicas, tecnologías y estrategias a nivel personal, profesional y laboral que incluyan el desarrollo cultural desde el ámbito jurídico y socio jurídico y que se convierten en una ventaja competitiva y comparativa en su quehacer profesional.

³⁴ Ibid., p. 2

La Universidad Autónoma Latinoamericana durante todo el tiempo de su existencia ha nutrido, de acuerdo con las transformaciones en el campo del conocimiento, su estructura curricular “El Programa de Derecho ha enmarcado todo su accionar, sus políticas, su visión, su misión, el perfil de sus egresados, las estrategias de ingreso de sus estudiantes y, en general, los ámbitos de docencia, investigación, gestión, internacionalización y proyección social”³⁵. Con fundamento en lo narrado, cabe resaltar desde la gestión curricular del Programa de Derecho de Unaula, cuatro grandes momentos históricos, así:

El primer momento histórico va desde la época de fundación de la Universidad (1966) hasta el año 2000, aproximadamente. Su estructura curricular, exceptuando los principios fundacionales antes enunciados, no tuvo grandes diferenciaciones con los demás Programas de Derecho del país. No se hablaba de interdisciplinariedad, ni de transdisciplinariedad, ni de multidisciplinariedad, ni créditos académicos, ni de investigación y mucho menos de movilidad de docentes y estudiantes.

El segundo momento histórico se encuentra comprendido entre el año 2001 y el año 2007, fecha en la que se le niega al Programa de Derecho el Registro Calificado para continuar operando conforme a las directrices trazadas por la normativa nacional en materia de educación.

El tercer momento histórico se desarrolla durante el año 2007, en este año se ejecutan distintos planes de mejoramiento que conllevaron a obtener el Registro Calificado del Programa de Derecho, diseño de un nuevo plan de estudios para el Programa de Derecho, articulado al Proyecto Educativo del Programa y a la visión, misión, perfil del egresado y valores institucionales.

³⁵ Ibid., P.2.

Es así como en el año 2007 el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 5755 de 1º de octubre de 2007, mediante la cual le fue otorgado el Registro Calificado al Programa de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

El cuarto momento histórico se presenta a partir del año 2008, cuando se adopta la decisión de iniciar un proceso coherente y perfilado hacia el logro de la Acreditación del Programa de Derecho en altos estándares de calidad.

En 2012 con exhaustivos esfuerzos, un proceso de autoevaluación permanente y sobre pasando las dificultades, el Programa de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana logró por primera vez en su historia, obtener la Acreditación en Alta Calidad según Resolución No. 16.333 de 12 de diciembre de 2012, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En el año 2017 según Resolución No. 16095 de 15 de agosto de 2017 se renueva la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Derecho de Unaula, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Es importante resaltar que el Programa de Derecho debe continuar avanzando significativamente hacia el logro de más y mejores estándares de excelente calidad que lo sigan posicionando como uno de los más importantes a nivel nacional, y el reto a mediano plazo, con actuaciones concretas debidamente reseñadas en los diversos planes de mejoramiento y obtener notables reconocimientos en el ámbito internacional. El Programa de Derecho tiene entre otros, los siguientes objetivos.

- Reflexionar crítica y propositivamente los fundamentos epistemológicos, metodológicos y procedimentales del saber jurídico en busca de formar abogados hábiles para desempeñarse pertinentemente en la globalización.

- Fomentar en los estudiantes competencias investigativas complejas que permitan el abordaje de problemas inter y transdisciplinarios relacionados con lo jurídico en busca de formar profesionales respetuosos de la diversidad y comprometidos con los Derechos Humanos y del Medio Ambiente³⁶.

Ahora bien, el Programa de Derecho de la universidad reconoce que el currículo como centro del proceso educativo ha vivido su propia revolución epistémica y práctica, ella se refleja en un modelo curricular integrador, en contraposición al modelo lineal o tradicional que prevaleció por varios años y que se centró en la transmisión y la memorización de información.

El currículo integrador parte de la necesidad de encontrar respuestas y formas alternativas de ver y sentir la formación del estudiante en Unaula, desde perspectivas más amplias que abarquen una visión de un ser humano en proceso de formación permanente e inmerso en una realidad social concreta. En tal sentido, el modelo integrador considera que en el proceso de formación no sólo existe una relación de asignatura a asignatura, sino que existe una relación más compleja entre las distintas variables del proceso educativo.

En este orden de ideas la formación y consolidación de competencias no será sólo para los estudiantes del derecho, juegan papel importante los docentes y con ello revisar su nivel de formación académica, idoneidad y experticia, el grado de investigación jurídica y socio jurídica en las que han logrado incursionar (habilidades

³⁶ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Historia del Programa. Una mirada a la historia del Derecho en Unaula. [En línea]. [Citado en 30 de noviembre de 2017].

<http://www.unaula.edu.co/programas/pregrado/derecho/historia>

esenciales: escritura de textos científicos, presentación de proyectos, empleo de metodologías de la investigación social, jurídica y socio jurídica, participación en redes que permitan a los docentes y estudiantes estar en contacto con pares académicos, el conocimiento de investigaciones con grupos disciplinarios e interdisciplinarios, entre otros).

De acuerdo con esta perspectiva, dicho modelo valora la relación del estudiante con su entorno, con los problemas que se presentan a nivel local, regional, nacional e internacional y lo más importante, lo forma para responder de manera innovadora a dichas problemáticas. Además, contribuye a la formación de ciudadanos sensibles, educados en la solidaridad, capaces de ser miembros de una sociedad que se articulan en busca del bien común.

De ahí que la Universidad Unaula, y por ende su programa de derecho, “no sólo deben pensar en presente con la experiencia del pasado sino, también, y eso es tal vez lo más importante, visualizar racionalmente el futuro”³⁷ con estrategias metodológicas y herramientas investigativas dirigidas hacia la búsqueda de soluciones a los múltiples problemas locales y globales que a diario se presentan.

2.2 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS EN UNAULA

La Universidad Autónoma Latinoamericana para dinamizar el escenario académico, considerado como de preparación para el trabajo independiente del estudiante en Derecho, se encuentra implementando las siguientes estrategias: Charlas magistrales o conferencias para la profundización, ampliación, orientación, visualización, puestas en común, conversatorios, seminarios, seminarios de

³⁷ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Unaula. Importancia de la Alta Calidad. [En línea]. <<http://www.unaula.edu.co/derecho/acreditaciondealtacalidad/altacalidad>> [citado en 13 de febrero de 2017]

metodología, semilleros para la formación en investigación, talleres investigativos, taller de escritores, comprobación de lecturas, prácticas en el consultorio jurídico, desde el centro de investigaciones socio jurídicas, en el centro de conciliación, en los observatorios, en la clínica jurídica de interés público, en la liga del consumidor, desde la notaria académica, entre otras.

A continuación, el siguiente cuadro relaciona y describe las estrategias metodológicas y herramientas investigativas que emplea el Programa de Derecho en Unaula.

Cuadro 2. Estrategias metodológicas y herramientas investigativas que emplea la Facultad de Derecho en Unaula

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS	DESCRIPCIÓN
TÉCNICAS ETNOGRÁFICAS	Le permite recopilar a los estudiantes de derecho información, mediante técnicas tales como la observación participante, la encuesta, la entrevista, las historias de vida, la conversación, trabajo de campo, diario de campo, informante, proceso de redacción, el texto etnográfico, conversatorios.
	“Se realiza a través del contacto del investigador, en este caso el estudiante con el objeto observado, para tener informaciones sobre la realidad de los actores sociales en sus propios contextos” ³⁸ .
LECTURA DEL CONTEXTO	Abordada desde una bibliografía previamente seleccionada, las reflexiones socio jurídicas que se han hecho del ámbito nacional y latinoamericano. En términos específicos en el ámbito jurídico, atender a la propuesta del derecho en contexto planteada por W. Twining quien asigna la tarea de re-pensar el derecho a la luz de los

³⁸ CRUZ, Octavio. El trabajo de campo como descubrimiento y creación. En: María Cecilia de Souza (ed.), Investigación Social. Teoría, método y creatividad. Buenos Aires: Lugar Editorial. 2007. . P. 41 – 52.

	diferentes contextos donde este entra en acción y bajo el haz poderoso de los procesos de globalización.
ESTUDIO DE CASOS	<p>Se aplica desde el aula de clases y son categorías elegidas por el docente, tutor o estudiantes quienes participan de la actividad. Consiste en una metodología de aprendizaje activa donde el estudiante se enfrenta a situaciones reales, críticas, reflexivas y solidarias, a nivel pedagógico como proyección del ejercicio profesional.</p> <p>El programa de derecho de Unaula forma abogados integrales con capacidades comunicativas e investigativas que aporten a la solución de problemáticas socio jurídicas en un contexto globalizado y desarrollar la competencia del saber hacer del discurso desde el contexto real y sus destrezas en lo profesional, cultural y socio jurídico, que permite a los estudiantes del derecho a enfrentarse a problemas y situaciones como las que viven los abogados y juristas en la práctica.</p> <p>Cabe anotar, que la población a intervenir será los colectivos, vulnerables que se vean inmersos en problemas socio jurídicas y la defensa de intereses.</p>
PUESTAS EN COMÚN	En la cual se congregan estudiantes, docentes y comunidad académica del derecho para presentar ideas, discutir temas de interés jurídico y socio jurídico, confrontar pensamientos divergentes, entre otros temas y hechos del campo del derecho.
CHARLAS MAGISTRALES	Llamadas también conferencias para la profundización, ampliación, orientación, visualización, relaciones y contextualizaciones que le permiten al docente profundizar, contextualizar o complementar los aspectos teóricos de la asignatura y al estudiante orientar su interés por la misma.
SEMINARIOS	En los que participan al menos un profesor y un pequeño grupo de estudiantes quienes seleccionan un autor, obra, tema o problema, para la elaboración de ponencias para la discusión en el grupo.

<p>SEMINARIOS DE METODOLOGÍA</p>	<p>Dentro del currículo se hace énfasis en lo metodológico que en consonancia con su carácter teórico - práctico y con la política pedagógica adoptada en los planes de estudio, debe ofrecer a los estudiantes una combinación de metodologías predominantemente activas, que involucre los conocimientos básicos de las técnicas y estrategias de estudio, de la investigación social, de las técnicas y estrategias propias de la investigación básica jurídica, de la investigación socio jurídica, las técnicas de construcción y redacción del texto jurídico.</p>
<p>COMPROBACIÓN DE LECTURAS</p>	<p>Con periodicidad se efectúan controles de lectura individual, por medio de quiz o foros participativos comprobando los conocimientos teóricos adquiridos por los estudiantes a partir de la lectura de los textos o documentos de apoyo asignados al curso. Es también la oportunidad para retroalimentar el proceso de conocimiento y mediante la tutoría clarificar conceptos o formas de interpretación jurídica.</p>
<p>TALLERES INVESTIGATIVOS</p>	<p>Reconociendo que el conocimiento en lo social es un producto que se construye y que en cada momento va reconstruyendo su sentido en condiciones de interacción y en el campo del lenguaje que como obra simbólica que habla del ser y estar, de nuestra historia como sujetos y como grupos, de nuestras formas de articularnos a un contexto determinado.</p>
<p>TALLERES DE ESCRITORES</p>	<p>Como ambientes de interacción reflexiva constituidos desde prácticas lecto - escriturales, con la intención de consolidar discusiones, recrear o re-significar teorías o experiencias, visualizar rutas de acercamientos, plantear supuestos o preguntas y cuestionar elaboraciones, otros asuntos. Apoyan directamente el desarrollo de competencias para el fortalecimiento de la actividad investigativa.</p>
<p>COMPETENCIA INVESTIGATIVA</p>	<p>Se refiere a la destreza que tiene el abogado para totalizar, integrar, innovar y generar conocimientos en el orden jurídico, se traduce en un proceso permanente y organizado, que desde el punto de vista pedagógico apoya las actividades de</p>

	formación y prácticas universitarias, puesto que pretende que los estudiantes y futuros egresados, produzcan conocimiento y transformen el mismo dentro de su realidad jurídica, social y cultural.
PRÁCTICAS EN EL CONSULTORIO JURÍDICO	Espacios académicos (en los últimos cuatro semestres de la carrera) donde el estudiante lleva a la realidad del quehacer socio-jurídico, los componentes teóricos y prácticos del plan de estudios de su opción de profesionalización.
PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO CREACIÓN DE EMPRESA	Esta metodología nace en el aula –en la asignatura de Derecho Comercial Sociedades, como una estrategia pedagógica mediante la cual los estudiantes aplican, en forma simulada, los conocimientos teóricos adquiridos durante el curso, en la creación de la denominada empresa de sus sueños. Para tal efecto los estudiantes, en grupos pequeños, deben hacer previamente un trabajo de campo en entidades como Cámara de Comercio, Dian, Fenalco, Superintendencias, entidades bancarias, Industria y Comercio, entidades de seguridad social, Invima, instalaciones de diversas empresas, entre otras, con la finalidad de conocer sobre el terreno los diversos trámites, exigencias y procedimientos requeridos para la constitución y funcionamiento de una sociedad comercial.
FERIA DEL DERECHO COMERCIAL	En ella los estudiantes presentan a la comunidad académica los trabajos de aula en los que se plasma la creatividad en la creación de empresa y explican a los asistentes las diferentes estrategias implementadas para su formulación.
MÉTODO CLÍNICO	“Su objetivo es aportar en la construcción de respuestas socialmente pertinentes a las problemáticas socio jurídicas del ámbito. El método clínico está enmarcado en la investigación jurídica (inductivo, cualitativo y participativo de manera interdisciplinaria y con la implementación de estrategias que pueden ser de carácter pedagógico,

	auditivo, judicial, socio jurídico, socio político ³⁹ .
NOTARÍA ACADÉMICA	<p>Tiene proyección socio jurídica que articulada con el consultorio jurídico contribuye al mejoramiento, innovación del proceso de formación que se promueve y desarrolla en la facultad de derecho de Unaula para el fomento de nuevas estrategias y dinámicas que permiten los roles de participación y protagonismo entre docentes y estudiantes.</p> <p>La Notaría en coordinación con el Consultorio Jurídico se encuentra articulada con los docentes, estudiantes y egresados de la facultad que deseen participar del desarrollo y las actividades de la misma.</p> <p>Los estudiantes tienen la posibilidad de realizar los roles de notario y notario conciliador aplicando casos reales y simulador de manera didáctica, que busca afianzar el desarrollo de las competencias básicas y especializadas y fortalecer el perfil del egresado Unaulista.</p>
MARC CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<p>El Centro de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos adscrito a Unaula, nació como respuesta al estudio de factibilidad que se realizó, donde se determinó la oportunidad y conveniencia de los servicios que un centro de conciliación y arbitraje podría llegar a prestar, hace relación a la conciliación en derecho, conciliación en insolvencia, arbitraje y amigable composición.</p>
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	<p>“El semillero de investigación para la Facultad de Derecho en Unaula, constituye una comunidad que cuenta con la participación e interacción de los estudiantes de un solo programa o de varios, propiciando actividades de carácter inter, multi y transdisciplinario⁴⁰. Son espacios para la reflexión crítica de la investigación jurídica, acá los estudiantes de</p>

³⁹ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Unaula. Clínica Jurídica. En Línea. Disponible en: <http://www.unaula.edu.co/clinica/coadyuvancias>, 08 de agosto de 2017.

⁴⁰ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Unaula. Acuerdo No. 221 del 03 de mayo de 2016. [En Línea]. <<http://www.unaula.edu.co/dependencias/investigaciones/semillerosinv>>. P. 2.

	derecho aprenden, construyen conocimiento, esta herramienta permite incorporar la cultura investigativa, el relevo generacional y el crecimiento en la autonomía del estudiante, atendiendo al modelo pedagógico institucional, donde los estudiantes son protagonistas y responsables de su propio aprendizaje.
PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN	Cuenta con dos líneas de acción: La primera tiene como objetivo fortalecer la formación investigativa como distintivo institucional, diseñando seminarios, cursos que desarrollen las capacidades y aptitudes investigativas en docentes y discentes, fomentando y fortaleciendo los semilleros de investigación y jóvenes investigadores y la segunda busca la consolidación del sistema de investigación de Unaula.
LÍNEAS DE ÉNFASIS	Los estudiantes tienen la posibilidad de profundizar sus conocimientos en la línea del saber jurídico que más responda a sus expectativas de formación profesional. s: 1) Medio Ambiente y Desarrollo, 2) Criminología, 3) Derecho Penal Internacional, 4) Derecho Tributario y 5) Derechos Humanos Laborales, de la Facultad de Derecho
TRABAJO EN RED	El trabajo en red como estrategia, son los principios de cooperación y la solidaridad como fundamentales para hacer y fortalecer la investigación jurídica y socio-jurídica en Colombia. Desde la red se espera, entre otras cosas, visibilizar las investigaciones de los grupos y centros de investigación de los programas de Derecho; intercambiar información; implementar programas de pasantías de investigación; fortalecer las publicaciones y desarrollar proyectos conjuntos.
CONSULTORIO JURÍDICO	“En el Consultorio Jurídico y su Centro de Conciliación “Jorge Eliécer Gaitán” de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, su accionar se perfila hacia la prestación de servicios especialmente de carácter jurídico en beneficio de la comunidad y, principalmente, de las personas económicamente más desprotegidas, por intermedio de los

	estudiantes de los cuatro últimos semestres de la Facultad de Derecho ⁴¹ . Se pretende, además, que tales estudiantes ejerzan la abogacía en asuntos de competencia de los Consultorios Jurídicos, cuyas finalidades están descritas por (proyección social y asesoría jurídica a la comunidad, prácticas conciliares, académico y de formación integral), como requisito para optar al título de Abogado.
--	---

*Fuente: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Unaula. Acuerdo No. 120. Junio 04 de 2013. Acuerdo 435 del 09 de agosto de 2016. Consultorio Jurídico. [En Línea].

<<http://www.unaula.edu.co/dependencias/consultorio/inicio>>. P. 1.

**Fuente: Adaptado por Echeverri Zapata, Vanessa, (2017)

Como se pudo observar en el cuadro anterior, la Facultad de Derecho cuenta con una cantidad importante de estrategias y herramientas que están pensadas para fortalecer la investigación desde múltiples escenarios, acompañado siempre por el enfoque socio jurídico que es lo que permite trascender el mero análisis normativo para pensar y reflexionar, comprender y cuestionar una formación legal memorística y repetitiva que generalmente está enfocada en la reproducción de conocimientos considerados acabados o definitivos, lo que tiene como consecuencia, en palabras de Duncan Kennedy, “una formación legal como preparación para la jerarquía”⁴².

Esta variedad de escenarios que impulsan la investigación resultan suficientes para el tipo de profesional que pretende formar la facultad; su construcción y difusión son amplias por lo que los estudiantes se sienten convocados a visitar estos espacios con la intención de robustecer su proceso formativo. Existen procesos y actividades concretas para articular estos espacios y que no queden como islas separadas sin tener líneas comunicantes. El esfuerzo del Cisj ha resultado determinante para esta articulación y sobre todo para establecer la investigación como derrotero principal para la formación del futuro profesional del derecho.

⁴¹ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Unaula. Acuerdo No. 120. Junio 04 de 2013. Consultorio Jurídico. [En Línea]. < <http://www.unaula.edu.co/dependencias/consultorio/inicio>>. P. 1.

⁴² KENNEDY, Duncan. La educación legal como preparación para la jerarquía. [en línea] < http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/03/la-educacion-legal-como-preparacion-para-la-jerarquia.pdf> [citado en 3 de septiembre de 2017].

Otro factor importante es la malla curricular, la cual presenta el recorrido que deberán realizar los estudiantes del pregrado de Derecho, para lograr las competencias que le permitan al discente aprender nuevas técnicas y estrategias a nivel personal, profesional y laboral.

Son cinco cursos que suponen una secuencia en la que los cursos iniciales contribuyen con referentes epistemológicos, de la teoría de la complejidad y de enfoques metodológicos aplicados jurídicamente, lo que explica que al terminar el último curso de Investigación se hayan logrado competencias básicas de orden teórico y metodológico que permitan el abordaje del trabajo de grado o informe de investigación en su “estructura discursiva, disciplinar y procedimental”⁴³. Pues bien, a esto se le denomina saber-hacer, que no es otra cosa que recopilar, jerarquizar, interpretar, procesar, y utilizar la información para transformarla y proponer soluciones de forma oral y escrita, con la aplicación de estrategias metodológicas y herramientas investigativas.

Además permitirán evidenciar las estrategias metodológicas y/o herramientas investigativas manejadas en la actualidad en cada uno de los cursos; así como que el proceso de formación del estudiante fuese competente para razonar, argumentar, promover a nivel nacional e internacional la cultura del diálogo y los métodos alternativos en la resolución de conflictos; trabajar en equipo y saber conformar equipos de trabajo de forma interdisciplinar, actuar con ética y defender los derechos humanos y el medio ambiente.

A continuación, se presenta la malla curricular para el Área de Investigación del programa de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, identificando el curso y su descripción, la misma que permitirá analizar las estrategias

⁴³ *En concordancia con el Acuerdo 388 del 18 de agosto de 2015 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 105 de 2010. Reglamento de trabajo de grado. Facultad de Derecho Universidad Autónoma Latinoamericana.

metodológicas y/o herramientas investigativas que constituyan un referente para la comunidad académica y que posibilite el desarrollo de competencias investigativas necesarias para el desempeño profesional.

El siguiente cuadro relaciona y describe las cinco investigaciones que se manejan en el Programa de Derecho de Unaula. Estos cinco cursos, son ofrecidos en los semestres II, IV, VI, VIII y X del pregrado de derecho en Unaula.

Cuadro 3. Malla Curricular Área de Investigación Programa de Derecho en Unaula

CURSO	DESCRIPCIÓN
SEMESTRE II: INVESTIGACIÓN I PENSAMIENTO COMPLEJO	Este curso le permite al profesional del Derecho de UNAULA: La construcción del conocimiento investigativo, en el que el rol relevante es asumido por el estudiante que aprende y no por el maestro quien asumirá el rol de permitir que el saber circule en el aula y forme profesionales con habilidades de indagación, síntesis, generalización, argumentación, exposición, comunicación, entre otros particulares del Pensamiento Complejo ⁴⁴ .
SEMESTRE IV: INVESTIGACIÓN II EPISTEMOLOGÍA	La investigación desde el punto de vista epistemológico pretende fortalecer el análisis investigativo con enfoque interpretativo, esto es, alcanzar una epistemología jurídica que produzca tres cambios importantes en la percepción del Derecho y la Sociedad, es decir, “pasar del realismo al constructivismo; de la construcción individual de la realidad a la construcción social y del derecho como un sistema de normas al derecho como un sujeto epistémico (abrir caminos en la teoría jurídica y social)” ⁴⁵ .
SEMESTRE VI: INVESTIGACIÓN III PROYECTO DE GRADO	Este curso está enfocado en plantear preguntas luego de una profunda reflexión sobre el contexto socio jurídico en el que el estudiante de Derecho se desenvuelve, “que proponga metodologías y enfoques

⁴⁴ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho Unaula. Investigación I. Pensamiento Completo.

⁴⁵ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho. Unaula. Investigación II. Epistemología.

	para llevar a cabo su tarea y que todo ello se vaya consolidando en el trabajo de grado ⁴⁶ .
SEMESTRE VIII: INVESTIGACIÓN IV TRABAJO DE CAMPO	“El curso retoma la Investigación I, II y III, busca elaborar el proyecto de investigación ⁴⁷ , además, permite recopilar información a través de las técnicas etnográficas, tales como la observación participante, el diario de campo, el cuestionario, la entrevista, las historias de vida, entre otros.
SEMESTRE X: INVESTIGACIÓN V TRABAJO DE GRADO	Con este curso se logran las competencias básicas de orden teórico y metodológico que permiten el abordaje del informe de investigación en su estructura discursiva, disciplinar y procedimental. La Investigación V representa la culminación académica del proceso de la investigación formativa en la que confluyen los elementos epistémicos, metodológicos y prácticos de la investigación, en tal sentido, el estudiante debe presentar el informe escrito del ejercicio investigativo que desarrolló en los ciclos anteriores ⁴⁸ .

*Fuente: Programa de Derecho. Área de Investigación Unaula, (2017)

**Fuente: Ajustado por Echeverri Zapata, Vanessa, (2017)

La idea es que estos cinco cursos sean el andamiaje teórico que permita construir el trabajo de grado, basados en la secuencialidad y la estructuración de un proceso formativo que le brinde al estudiante la capacidad de abrigar la investigación como parte fundamental de su qué hacer y no como un elemento anómalo o extraño que debe cursar obligatoriamente. Sus denominaciones particulares orientan cuál es el interés y el contenido temático de los mismos, para revelar de manera directa las cuestiones a desarrollar en cada uno de ellos.

⁴⁶ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho Unaula. Investigación III. Proyecto de Grado.

⁴⁷ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho Unaula. Investigación IV. Trabajo de Campo.

⁴⁸ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho Unaula. Investigación V. Informe de Investigación.

CAPÍTULO 3.

CONSTRUYENDO PROPUESTA: LAS DIFICULTADES EN LOS CURSOS DE INVESTIGACIÓN OFRECIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO EN UNAULA

La creación de modelos de investigación institucional en derecho en la mayoría de los casos implementados por los centros de investigación socio jurídica han impulsado a las instituciones educativas y en particular a las Facultades de Derecho a plantear estrategias metodológicas – pedagógicas y herramientas investigativas que fortalezcan la relación entre docentes – discentes y comunidad académica del derecho para que contribuyan a la formación integral y a la construcción del desarrollo de la cultura que redunde en la aplicación de procesos de enseñanza – aprendizaje de calidad e implementación de los lineamientos dados por la docencia, investigación y proyección social, que permitan la integralidad del currículo, sus estrategias y el trabajo en equipo interdisciplinario.

De esta manera se pueden cumplir con las metas del aprendizaje en el ser – saber y saber hacer como competencias para desarrollar una actividad crítica y una capacidad creativa y encontrar alternativas de solución para el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que haga que el estudiante de derecho acceda a nuevos desarrollos del conocimiento, del entorno y medios educativos y a los docentes, las condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica.

La mejora en el acceso al conocimiento por parte de los discentes se da a través de un modelo educativo que permita la utilización de técnicas acordes con los niveles de educación cuando el docente tiene experiencia en el conocimiento y tiene una forma eficiente y eficaz de transmitirlo. Por tanto, la educación constituye uno de los pilares en la vida del ser humano, pues con ella adquiere la capacidad de formular

su proyecto de vida y de llevarlo a la práctica en su existencia individual, familiar y social. En este orden de ideas el discente es el verdadero protagonista de su propia educación, es la demanda educativa y la razón de ser del sistema educativo. El docente como educador especializado y colaborador y agente del proceso educativo, es quien promueve la comunidad académica.

Afirma Freire, “No hay docencia sin discencia”⁴⁹, el autor señala que, si la experiencia de formación parte de aceptar que el formador es el sujeto que forma, y el estudiante el sujeto formado por él, se está asumiendo una relación vertical y autoritaria; en este sentido dice Freire, que en un proceso de formación la relación debe ser “dialógica y horizontal, que la relación docencia – discencia es mutua, y que a pesar de las diferencias docente – discente, ninguno se reduce a objeto”⁵⁰.

En un proceso de enseñanza – aprendizaje se requiere de ciertas condiciones como la inquietud y el rigor para formar investigadores, además de condiciones para que se dé el ciclo gnoseológico, es decir, trabajar la producción del conocimiento aún no existente, porque enseñar, exige promover la curiosidad, que debe ir de la mano de la ética y estética porque hombres y mujeres como seres históricos, tienen la capacidad de comparar, valorar, intervenir, escoger y decidir, para alcanzar la curiosidad epistemológica, entendida como la capacidad del aprendiz para recrear cada vez lo que se aprende.

De ahí que la comunidad educativa propende por brindar calidad a un programa de educación superior, pues este nunca será un producto totalmente acabado. Al igual que los seres humanos, o las organizaciones, o la sociedad a nivel general, siempre debe estar en una permanente evolución que le permita adaptarse a los nuevos

⁴⁹FREIRE, Paulo. Pedagogía futuro docente. No hay docencia, sin discencia. [En Línea].. <<https://prezi.com/xsw5d1rbzcn4/no-hay-docencia-sin-discencia/>> [Citado en 22 de agosto de 2017]

⁵⁰ Ibid., p.2.

cambios como parte de un proceso dialéctico ineludible que, además, le posibilite diseñar y rediseñar novedosas acciones de mejoramiento continuo, perfiladas a alcanzar cada día más y mejores estándares de calidad.

Por tanto se hace necesario mirar hacia una cultura de la investigación en derecho y que la docencia en las facultades se vea acompañada del quehacer investigativo que le permita al estudiante de derecho articular áreas del conocimiento, cursos de investigación y de práctica social, de tal suerte que pueda formular problemas y desarrollar habilidades y estrategias metodológicas y/o herramientas investigativas para enfrentarse a la búsqueda de soluciones efectivas a los mismos.

En este orden de ideas Unaula y por ende su Facultad de Derecho, visualiza el futuro de sus estudiantes con métodos innovadores y procesos investigativos dirigidos hacia la búsqueda de soluciones a los múltiples problemas locales y globales que a diario se presentan, aplicando estrategias y herramientas que conllevan al desarrollo de la cultura socio jurídica, las cuales aportan a la problematización de las concepciones y fundamentos metodológicos de la investigación que haga que los estudiantes se aproximen a distintos temas y que le permitan tomar decisiones en su práctica profesional, reiterando el fortalecimiento en valores, trabajo en equipo, la valoración de la crítica y la autocrítica, el debate, el intercambio de ideas, entre otros.

Por otro lado, el componente innovador de la propuesta de formación en investigación se refleja en la articulación de la misma al currículo, de tal manera que el estudiante al recorrer a lo largo de la carrera los cinco cursos teóricos – prácticos de investigación (pensamiento complejo, epistemología, proyecto de grado, trabajo de campo y trabajo de grado), le posibilitan el desarrollo de competencias investigativas necesarias para el desarrollo del trabajo de grado o monografía y para el desempeño profesional en los diferentes campos de las ciencias jurídicas.

A partir de la incidencia que tienen los cursos de investigación en el trabajo final (monografía de compilación), planteo otros criterios que pueden ayudar a mejorar los procesos en investigación:

- Que los cinco cursos de investigación no se den en la malla curricular con semestres intermedios sino que se den en semestres corridos o consecutivos para reforzar la sensación de proceso investigativo y para que no se pierda la secuencia o el hilo conductor como acontece en la actualidad.
- Que los cursos III, IV y V que tienen un enfoque más práctico en términos de desarrollar el trabajo de grado o monografía, puedan ser conducidos por un mismo docente para que el proceso tenga también continuidad y el discente sienta un respaldo institucional y se vea convocado en términos de interés para acabar de buena forma su trabajo de grado o monografía.
- Una variante a la propuesta anterior sería que la investigación V se desarrolle directamente con el asesor temático, puesto que éste es quien trazará las directrices y pautas definitivas para la elaboración del informe final, pues en investigación cinco el docente puede dar unas indicaciones sobre el trabajo de grado o monografía que contradicen al asesor temático, esto genera inconformidades y confusiones en el discente porque se queda sin saber a quién atender, si al asesor designado por la Universidad o al docente que dictará el curso de investigación V (Trabajo de Grado).

A continuación planteo dos cuestiones por las cuales atraviesan los cursos de investigación en Unaula, además presento curso a curso (del I al V) su contenido de manera general y mis propuestas:

- **Planteamiento de dos cuestiones por las cuales atraviesan los cursos de investigación en Unaula:**

- Plantear un diseño curricular problematizador, esto es, la exigencia para que todos los docentes traten en su asignatura temas que se puedan investigar y no como una serie de temáticas. Esto impulsa al discente a plantear preguntas, a que se manifiesten diferentes argumentaciones y las posibilidades de discusiones y debates acerca de trabajos de investigaciones.

- Proponer actividades de extensión, tales como seminarios de investigación para todos los estudiantes, que actualmente se enfocan en los semilleros, en vista que aquellos son un espacio de formación integral que complementan el currículo de Unaula y permiten ampliar y profundizar contenidos, mediante la exploración de preguntas y creación de proyectos de investigación.

- **Presentación de los cursos de investigación:**

En el **segundo semestre** la investigación tiene como objeto “desarrollar a partir de ejercicios investigativos, competencias para el Pensamiento Complejo que conduzcan a los estudiantes de derecho, a enfrentar las problemáticas que plantea su saber y saber hacer específico desde perspectivas complejas”⁵¹. No obstante, al ser los docentes quienes se encargan de la preparación de los nuevos egresados del derecho, deberán propender por llevar a cabo un proceso de enseñanza – aprendizaje, en el cual no se dediquen exclusivamente a la habilidad memorística del discente, sin desconocer el análisis, la síntesis, la argumentación y la capacidad lógico – jurídica para dar soluciones a los problemas que enfrentarán en el ejercicio de la profesión y del pensamiento complejo.

⁵¹ SALCEDO G., Hernando (2017). Investigación: Elementos para su construcción. Universidad Autónoma Latinoamericana. Facultad de Derecho. Unaula. P.26.

- A partir del tema de competencias para **el pensamiento complejo** desde el discente, analizar e interpretar las normas jurídicas, el razonamiento de la jurisprudencia, las resoluciones jurídicas e identificar las necesidades sociales que impulsen la creación de normas jurídicas. El paradigma de la complejidad no puede entenderse solamente como una apuesta teórica sino como un marco analítico que se acerca a la realidad (social y natural) entendiendo su complejidad tanto en el diseño como en el funcionamiento. Esta idea implica articular sus postulados epistémicos con la realidad jurídica para poder realizar análisis complejos de fenómenos jurídicos. La propuesta apunta a la realización de ejercicios comprensivos y explicativos desde la experiencia jurídica, para que el resultado del curso se revele para el estudiante como vinculante con el “núcleo duro” del derecho.

- El **cuarto semestre** se complementa con la **epistemología**, curso que tiene por objeto dotar al estudiante de conocimientos que posibilitan el reconocimiento de los diferentes desarrollos de las ciencias y su relación con las construcciones teóricas desde las distintas escuelas de pensamiento que pretenden fortalecer el análisis investigativo, superando la mirada positivista del derecho que ha asumido la investigación en un único enfoque interpretativo.

Además se hace énfasis en el desarrollo de competencias comprensivas y analíticas y técnicas cualitativas tales como: “lecturas de textos, reflexiones y ensayos elaborados en el curso”⁵², una base epistemológica fuerte para el discurso jurídico, de tal manera que el estudiante elija entre las diferentes posibilidades epistemológicas que existen y aplique las que considere pertinentes, a partir de los problemas epistemológicos en general, problemas del conocimiento y las diversas etapas y discusiones que se han tejido en este ámbito del saber.

⁵² Ibid., p. 26.

- Fortalecer el enfoque interpretativo a partir del análisis de la **epistemología jurídica** donde se dé cuenta de la insuficiencia de los modelos tradicionales que habían acaparado los análisis del derecho para dar paso a la transdisciplinariedad atendiendo a los planteamientos del teórico del derecho británico William Twining para quien la teoría jurídica, si quiere ampliar el horizonte comprensivo, debe tender puentes con otras disciplinas pensando además en una teoría jurídica contextual, es decir, capaz de comprender los diversos contextos donde acontece lo que llamamos realidad jurídica. Esto implica que no basta con conocer los enfoques epistemológicos tradicionales, sino que es necesario vincular los nuevos enfoques y los enfoques críticos, de manera tal que el estudiante al final del curso pueda elegir un enfoque que le permita ser el fundamento teórico para empezar a estructurar su anteproyecto en el próximo curso de investigación.

La idea es impugnar la enseñanza tradicional del derecho que se enfoca en la exposición oral, limitando otros métodos y estrategias que conllevan al formalismo que busca transmitir el conocimiento y/o información del contenido de las normas jurídicas, más no a que el estudiante o discente las interprete, a través de herramientas analíticas que conlleve a tener una visión interdisciplinaria para analizar integralmente problemas socio jurídicos y que constituya soluciones a partir de problemas complejos dentro de un mundo globalizado.

-Adquiridas estas competencias teórico – prácticas aplicadas a los cursos antes mencionados, se adentra a la etapa de la investigación, acá el estudiante inicia en el **sexto semestre** su proyecto de grado con modalidad investigativa en temas socio jurídicos que implique introducir elementos propios del ámbito del derecho.

- Esto implica la consolidación de pregunta de investigación en el entendido de que la realidad se convierte en un campo permanente de problematización, más desde una perspectiva socio jurídica. En este curso se trata de iniciar la estructura del proyecto de grado a partir de la formulación de la pregunta problematizadora o

de investigación. Esta formulación requiere un acompañamiento más cercano por parte del docente porque es la parte fundamental del trabajo, entendiendo que el problema (pregunta) es el elemento sine qua non se desarrolla una investigación. El énfasis debería estar en ejercicios de elaboración de preguntas dentro del curso a partir de la identificación de temas que pueden ser problematizados.

En el tema de investigación socio jurídica aplicar la implementación de técnicas y estrategias de enseñanza – aprendizaje, orientadas en el humanismo que le permitan al discente adquirir aprendizajes cualitativos y cuantitativos que desarrollen la capacidad de análisis de contextos complejos donde el derecho debe ser reflexionado no sólo desde su relación con la norma, sino con sus efectos epistémicos y políticos en las relaciones sociales (realidad social), a partir de la estructuración de su proyecto de grado.

- En el **octavo semestre**, el curso denominado trabajo de campo tiene como objetivo consolidar el proyecto a partir del conocimiento de las técnicas de recopilación y análisis de la información, haciendo énfasis en el modelo cualitativo, que tiene como criterio sustancial la posibilidad de acercamiento a la realidad social de una manera flexible y amplia.

- En el tema de trabajo de campo la aplicación de herramientas y estrategias sobre todo cualitativas (sin obviar las cuantitativas), que permita que los estudiantes tengan la oportunidad de poner en práctica sus habilidades analíticas, la observación, el diagnóstico y la argumentación, partiendo de los conocimientos adquiridos durante el proceso educativo para alcanzar la solución, es decir, que vaya de la teoría a la práctica. Para ello, es necesario la selección de casos relevantes y vinculados a la realidad, que logre ubicar al estudiante en la práctica profesional. El énfasis debería estar determinado por un trabajo personalizado, entendiendo que ya hay una estructura de proyecto que debe ser afianzada y consolidada en este curso. Aquí es donde se resalta la importancia de la

investigación (en tanto cursos dentro de la malla curricular) como un verdadero proceso, que requiere de un acompañamiento docente que genere seguridad y confianza al estudiante para la culminación del proyecto.

- Para el **décimo semestre** se aborda el trabajo de grado, en el cual se debe tener un documento avanzado, con la aplicación de estrategias metodológicas, herramientas y competencias, técnicas cuantitativas, cualitativas y/o de triangulación y habilidades que permitan la estructuración del informe final.

- Para el trabajo de grado se deberán tener en cuenta los elementos epistémicos, metodológicos y prácticos de la investigación, desarrollados en el II, IV, VI y VIII semestre, pues es la culminación académica del proceso de investigación formativa, en la cual confluyen las competencias básicas del orden teórico y metodológico para la presentación del trabajo de grado o monografía, aspirando a que tenga resonancias en el desempeño de una ocupación u oficio, para desenvolverse adecuadamente en espacios donde el estudiante de derecho se comprometa con su tiempo y con su entorno. Lo que acontece en la realidad es que muchas veces este curso se cruza con las asesorías temáticas, porque después de la investigación IV se presenta en la convocatoria anual que realiza la facultad para los trabajos de grado. El efecto de este cruce es que genera choques entre lo que se hace en el curso y lo que se adelanta con el asesor temático. El énfasis debiera recaer en que al curso se lleven adelantos del trabajo que se lleva a cabo con el asesor temático, esto supondría un diálogo directo entre docente del curso y asesor temático para facilitar el avance del informe final o monografía.

3 DISEÑO METODOLÓGICO

La metodología de trabajo empleada para llevar a cabo esta monografía de compilación, refiere un conjunto de acciones ordenadas que permiten el levantamiento de la información, con miras a describir las estrategias metodológicas y herramientas investigativas en el enfoque socio jurídico de la Facultad de Derecho en Unaula, para analizar desde la perspectiva del estudiante, su funcionamiento, plantear algunas ideas que contribuyan a su desarrollo y fortalecer el proceso investigativo. Esta metodología ha de entenderse como el plan mediante el cual se va a obtener la información necesaria para el desarrollo de la monografía, en busca de objetividad, cubrimiento y validez, teniendo siempre presente el actuar ético.

Este apartado incluye la aplicación del método de investigación, el tipo de estudio, instrumentos y herramientas para la recolección de la información y tratamiento y procedimiento para su análisis como se explica a continuación.

3.1 EL MÉTODO

Para el desarrollo de la presente monografía de compilación se tendrá en cuenta un método de investigación deductivo, partiendo de aspectos generales tales como los fundamentos de la Educación Superior en Colombia (Ley 30 de 1992), así como algunos elementos de la investigación socio jurídica en Colombia; al final, la identificación de las estrategias metodológicas y herramientas investigativas en el enfoque socio jurídico y de la Comunidad Académica del Derecho (Capítulo 1).

Se identificarán las estrategias metodológicas y herramientas investigativas que emplea la Facultad de Derecho en Unaula para dar cuenta de la relevancia actual de la investigación, además se presentarán ideas desde el punto de vista de la perspectiva del estudiante (Capítulo 2).

Se construirán propuestas para los cinco cursos ofrecidos por la Facultad de Derecho a fin de trazar algunas líneas que permitan abordar la malla curricular desde la perspectiva del estudiante que propendan por el fortalecimiento de las estrategias metodológicas y herramientas investigativas a la Facultad para que contribuyan al desarrollo de la cultura socio jurídica. (Capítulo 3. Construyendo Propuesta).

El desarrollo de estos capítulos permitirá llegar a lo general que será la descripción y análisis de las estrategias metodológicas y herramientas investigativas en el enfoque socio jurídico de la Facultad de Derecho en Unaula para identificar los problemas suscitados en torno a los cursos de investigación de la malla curricular de la Facultad de Derecho.

3.2 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio se refiere a las características de la monografía de compilación, partiendo del objetivo general que será “Describir las estrategias metodológicas y herramientas investigativas en el enfoque socio jurídico de la Facultad de Derecho en Unaula”.

Por tanto, se precisará para su desarrollo un tipo de estudio Cualitativo, para lo cual se mostrarán problemas que se presenten en la malla curricular en los cursos de investigación en la Facultad de Derecho con fundamento en algunas evidencias documentales disponibles en la literatura actual, a la luz de las estrategias y herramientas empleadas por esta facultad, porque si bien, la Facultad de Derecho de Unaula cuenta con suficientes estrategias y herramientas, en el área de investigación, los cursos que ofrece presentan inconvenientes que dificultan asumir la investigación como un continuum o como un proceso mirado desde la perspectiva del estudiante que conlleva a generar algunas resistencias o actitudes de distancia por su intermitencia.

3.3 INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las técnicas y herramientas son los medios que permiten ser utilizados para levantar la información, pues bien, las fuentes secundarias serán la base para desarrollar la monografía de compilación y se obtendrán a través de libros, normativa vigente, páginas web, asesor de la monografía designado por el Centro de Investigaciones Socio jurídicas de Unaula y documentación que será solicitada al CISJ que servirán como referente para la sistematización de la información.

3.4 TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La monografía de compilación titulada “Estrategias metodológicas y herramientas investigativas en el enfoque socio jurídico de la Facultad de Derecho en Unaula” será analizada a través de la perspectiva del estudiante en la cual planteará algunas ideas que contribuirán a su desarrollo y propenderán por el fortalecimiento de la Comunidad Académica del Derecho en la Universidad Autónoma Latinoamericana, desde el ámbito de la cultura socio jurídica en temas de construcción de espacios de intercambio académico y de reflexión de manera interdisciplinaria (docente – discente – comunidad académica del derecho).

Además que para el proceso de formación el estudiante desarrolle competencias para razonar y argumentar diferentes contextos socio jurídicos que hoy convocan a la comunidad académica del derecho, argumentando las distintas perspectivas críticas configuradas después de la segunda mitad del siglo XX.

Construir propuestas para las dificultades presentadas en la malla curricular, específicamente en los cinco cursos teórico – prácticos de investigación

(pensamiento complejo, epistemología, proyecto de grado, trabajo de campo y trabajo de grado) de la Facultad de Derecho en Unaula que le permitirán al estudiante de derecho desarrollar competencias investigativas necesarias para la elaboración del trabajo de grado o monografía y para el desempeño profesional en los diferentes campos del saber de las ciencias jurídicas.

La monografía de compilación será entregada al Consultorio de Investigaciones Socio jurídico en dos textos físicos y una versión en digital y será socializada ante la presencia de dos jurados designados por el CISJ, según circular informativa que será expedida por la Coordinación de trabajos de grado.

CONCLUSIONES

Después de realizar el recorrido por los temas abordados que permitieron describir cómo está estructurada la investigación con enfoque socio jurídico en la Facultad de Derecho de Unaula, considero relevante mencionar las siguientes conclusiones

- Para el desarrollo de los procesos de investigación como parte fundamental de la educación en la actualidad, es necesario la creación de un óptimo ambiente institucional. En este aspecto los establecimientos universitarios deben contar con una clara estructura organizacional y administrativa, que dé cuenta de las políticas de investigación, los recursos para ello, del personal docente investigador, de la consolidación de grupos de investigación, líneas de trabajo, la inclusión de programas de investigación en el plan de estudios y publicaciones, entre otros aspectos; todo ello, ha impulsado a las instituciones de educación superior y en particular a las facultades de derecho, al desarrollo de estrategias que den como resultado la creación de modelos de investigación institucional, las cuales en la mayoría de los casos se han implementado por los centros de investigación socio-jurídico.

- Se evidencia que la Facultad de Derecho en Unaula y en especial el Programa de Derecho emplea estrategias metodológicas, herramientas y técnicas etnográficas aplicadas en todos los ciclos de la malla curricular de investigación, tal como lo muestra cada uno de los programas de la asignatura en los diferentes niveles y que fueron descritos anteriormente. Sin embargo, los cursos de investigación en Unaula para el programa de derecho no se dictan consecutivamente, presentando vacíos en el proceso investigativo donde el estudiante pueda comprender el tema de planificación (lo que se quiere hacer), la ejecución de esto que se planeó hacer y finalmente la presentación de la monografía.

- La investigación socio jurídica permite una agenda amplia para el derecho por cuanto busca comprensiones más expeditas a la hora de centrarse en las realidades sociales, dejando de lado visiones reduccionistas de la teoría jurídica que venían operando como discursos hegemónicos al interior del derecho. Por ello, se le debe permitir al estudiante de derecho articular áreas del conocimiento, cursos de investigación y de práctica social, en el entendido que pueda trascender a la formulación de un problema y a desarrollar habilidades para enfrentarse a la búsqueda de soluciones efectivas del mismo, a través de competencias investigativas y el manejo de herramientas y estrategias investigativas, así como reza en los objetivos del Programa de Derecho de la Facultad de Unaula que busca fomentar en los estudiantes competencias investigativas complejas que permitan el abordaje de problemas inter y transdisciplinarios relacionados con el ámbito socio jurídico.

- La universidad concibe la práctica como un espacio vital de formación integral y, particularmente, como un escenario en el que los estudiantes desarrollan diversas actividades socio jurídicas en beneficio de la comunidad y, a la vez, mejoran su formación que los perfila hacia un excelente desempeño profesional. No obstante, la universidad deberá intentar que los grupos tengan un mismo asesor en los cursos de investigación: Investigación Tres. Sexto semestre: Proyecto de Grado, Investigación Cuatro. Octavo semestre: Trabajo de Campo, Investigación Cinco. Décimo Semestre: Trabajo de Grado, pues son más prácticos y requieren de estrategias metodológicas y/o herramientas investigativas que le permiten a los estudiantes de derecho un desarrollo secuencial de su trabajo de grado, por cuanto asiste a un verdadero proceso respaldado por un asesor que da cuenta de los avances y el recorrido llevado a cabo por el estudiante durante la construcción del proyecto y la elaboración del informe final.

- Dentro de los aspectos negativos o a mejorar considero los siguientes:

- Al integrar el conocimiento entre el estudiante y los docentes asesores, es muy complejo unificar los pensamientos de todos, porque cada profesor tiene un criterio y un estilo de pensar diferente.
- Las herramientas metodológicas y estrategias investigativas implementadas en la facultad para el área de investigaciones deben ser renovadas, si bien se pueden presentar los diferentes elementos que configuran lo investigativo es necesario renovar las maneras en las que se dictan. Fijarse más en formas de pensar la investigación y no en métodos de la investigación.
- El área de investigaciones debe comenzar a dictarse desde los primeros semestres de la carrera y deberían ser consecutivos, así los cursos podrían serles realmente útiles para construir sus problemas de investigación y para que posteriormente los estudiantes puedan realizar los proyectos planteados.
- Los micro currículos deben ser actualizados y ser más interdisciplinarios para que así los estudiantes puedan dimensionar cómo las diferentes áreas de las Ciencias Sociales "nutren" las formas de investigación en derecho, y las problemáticas de corte socio jurídico.
- El lugar que ocupan los cursos en el currículo, no son consecutivos y se comienzan a dictar de manera tardía (además de ocupar un lugar secundario en el programa) la falta de articulación entre los demás cursos del programa con el área de investigaciones, existe una especie de incumplimiento por parte de algunos docentes al momento de dictar los cursos. En ocasiones no se dictan los temas sugeridos en los micro currículos.

- Se debe ampliar la concepción del derecho y de la investigación en derecho. Se debe intentar pensar el derecho, y pensarlo como una disciplina casi transversal a la sociedad que a su vez no se aísla de los contextos socio culturales contemporáneos y la construcción histórica de los diversos contextos que habitamos como sujetos y como colectividad. Además, es importante realizar "laboratorios" y observatorios que le acerquen a los estudiantes a los tipos de fuentes y documentación para la investigación.
- Existen vacíos en la malla curricular con los cursos de investigación, pues desde la perspectiva del estudiante, la secuencialidad y el proceso se ven interferidos por elementos diversos que van desde la ubicación en la malla curricular hasta la ruptura en el proceso por el paso del anteproyecto al informe final.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ GAYOU, Jurgenson. Documento. Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Paidós. Educador.2013. P. 18.

CEAD´ ANCONA, Ma Ángeles. Documento. La metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social. Editorial Síntesis. Madrid. 1999. P 46.

CORTARI, Eli. Documento. El método de las ciencias sociales. Grijalbo. México. 1979. P. 18.

CRUZ, Octavio. Documento. El trabajo de campo como descubrimiento y creación. En: María Cecilia de Souza (ed.), Investigación Social. Teoría, método y creatividad. Buenos Aires: Lugar Editorial. 2007. P. 52.

DOUGLAS, Mary. Documento. Cómo piensan las instituciones. Alianza Universal. 1996.

GELACIO, Juan David. Docente – Asesor de Investigación de Derecho. Universidad Autónoma Latinoamericana. UNAULA, Medellín. 2017.

GIRALDO ÁNGEL, Jaime. Documento. Los supuestos teóricos de la investigación socio jurídica. P.1.

----- . Documento. Metodología y técnica de la investigación socio jurídica. Universidad de Ibagué 2012. P.121

MARTÍNEZ LÓPEZ, José Manuel. Estrategias metodológicas y técnicas para la investigación social. México D.F. Enero de 2014.

PÉREZ SERRANO, Gloria. Glosario. Capítulo V. En el Libro de Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes I. Editorial La Muralla. 1998. P. 225.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI UNAULA. Serie: Documentos Institucionales Ediciones UNAULA es marca registrada del Fondo Editorial UNAULA Primera edición: 2011 Primera reimpresión: Marzo de 2012 Edición especial de Rectoría. Rector José Rodrigo Flórez Ruiz

RESTREPO YUSTI, Manuel. Guía práctica para la administración de la investigación socio jurídico. Ministerio de Justicia y del Derecho, Santa Fe de Bogotá, 1998.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio; GIL FLÓRES, Javier y GARCIA JIMÉNEZ, Eduardo. Tradición y enfoques en la investigación cualitativa. Capítulo I. En el libro Metodología de la Investigación Cualitativa. Ediciones Alije. 1996. P. 34

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Unaula. Clínica Jurídica. En Línea. Disponible en: <http://www.unaula.edu.co/clinica/coadyuvancias>, 08 de agosto de 2017.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho Unaula. Investigación I. Pensamiento Completo.

----- . Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho. Unaula. Investigación II. Epistemología.

----- . Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho Unaula. Investigación III. Proyecto de Grado.

-----, Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho Unaula.
Investigación IV. Trabajo de Campo.

-----, Programa de asignatura. Documento. Facultad de Derecho Unaula.
Investigación V. Informe de Investigación.

CIBERGRAFÍA

AGUILÓ Bonet, Antoni Jesús. Reseña "Descolonizar el saber, reinventar el poder" de Boaventura de Sousa Santos Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 16, núm. 54, julio-septiembre, 2011, Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27920007010>> P. 147

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Sistema Educativo Colombiano. [En Línea]. <<http://www.mineduccion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231235:Sistema-Educativo-Colombiano>> [citado en 2 de febrero de 2017].

----- Ley 30 (28, diciembre, 1992). Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Título Primero. Fundamentos de la Educación Superior. Capítulo 1. Principios. Santafé de Bogotá. D.C., 199. P. 1

----- Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. [En Línea]. <http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf> [citado en 15 de febrero de 2017].

----- Sistema de Acreditación en Colombia. [En Línea] <<http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79413.html>> [citado en 2 de febrero de 2017].

----- Sistema de Acreditación en Colombia. [En línea]. <<https://www.cna.gov.co/1741/article-186365.htm>>. [citado en 2 de febrero de 2017]

----- Decreto 1295 del 20 de abril de 2010. P. 2.

FREIRE, Paulo. Pedagogía futuro docente. No hay docencia, sin discencia. [En Línea]. <<https://prezi.com/xsw5d1rbzcn4/no-hay-docencia-sin-discencia/>> [citado en 22 de agosto de 2017].

JARA VÁSQUEZ, Araceli. Deslinde conceptual entre modelo educativo y modelo pedagógico. [En Línea]. <<https://pedroboza.files.wordpress.com/2008/10/2-1-modelos-educativos-y-pedagc3b3gicos.pdf>> [citado en 13 de febrero de 2017]. P.

KENNEDY, Duncan. La educación legal como preparación para la jerarquía. [en línea] < http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/03/la-educacion-legal-como-preparacion-para-la-jerarquia.pdf> [citado en 3 de septiembre de 2017].

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Historia del Programa. Una mirada a la historia del Derecho en Unaula. [En línea]. [citado en 8 de agosto de 2017]. <http://www.unaula.edu.co/programas/pregrado/derecho/historia>

----- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA. Unaula. Importancia de la Alta Calidad. [En línea]. <<http://www.unaula.edu.co/derecho/acreditaciondealtacalidad/altacalidad>> [Citado en 13 de febrero de 2017]

----- Unaula. Acuerdo No. 221 del 03 de mayo de 2016. [En Línea]. <<http://www.unaula.edu.co/dependencias/investigaciones/semillerosinv>>. P. 2.

----- -Unaula. Acuerdo No. 120. Junio 04 de 2013. Consultorio Jurídico. [En Línea]. < <http://www.unaula.edu.co/dependencias/consultorio/inicio>>. P. 1.

WALLERSTEIN, Inmanuel. Ciencias naturales duras y las ciencias sociales – ciencias del espíritu blandas. [En línea]
<https://es.wikipedia.org/wiki/Ciencias_duras_y_blandas> [Citado en 22 de agosto de 2017].

WRITING ROBER Greene. Diseños mixtos de investigación. [En Línea].
<<https://portafolioinvestigacion2011.wikispaces.com/file/view/Investigaci%C3%B3n+mixta.pdf>>. [Citado en 12 de febrero de 2017]. 2010.

ANEXOS

Anexo A.

Técnicas cuantitativas de recopilación de la información

TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
LA ENCUESTA	La “técnica que se utiliza para que el sujeto encuestado plasme por sí mismo la respuesta en el papel. Utilizas los cuestionarios como medio principal o para allegarse la información. Existen las encuestas exhaustivas y parciales, directas e indirectas, sobre hechos y encuestas de opinión” ⁵³ . La técnica cuantitativa de recopilación de la información más popular es la encuesta porque permite obtener información empírica sobre determinadas variables que se quieren investigar para hacer un análisis descriptivo de los problemas o fenómenos.
LA OBSERVACIÓN	Técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. Para la evaluación de manera sistemática y crítica de nuevas herramientas investigativas que posicionen a los actores del derecho en el medio y la cultura socio jurídica y que facilite la integración de los nuevos profesionales y la certeza de su proceso formativo. “Esta técnica se utiliza frecuentemente cuando el investigador quiere examinar a un sujeto en su ambiente natural o estudiar los comportamientos de ocurrencia natural” ⁵⁴ . En este método, junto con las otras formas de investigación cualitativa, el investigador tiene que ser muy cuidadoso de no introducir puntos de vista personales en sus observaciones.

⁵³ PEDRAZA, Azucena. Nure Investigación No. 1 Escuela de ciencias humanas. Gula 50^a. 22-07-2003 1^a. Versión. 2003

⁵⁴ DE ALBA, Laura. La Voz. Estrategias de investigación cualitativa. En Línea. Disponible en internet el 08 de agosto de 2017. <http://pyme.lavoztx.com/ejemplos-de-estrategias-de-investigacion-cualitativa-5146.html>

<p style="text-align: center;">EL ANÁLISIS DE CONTENIDO</p>	<p>“Técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación de cualquier tipo”⁵⁵, esto es, permite cuantificar una a una las distintas unidades y elementos de información que constituyen un mensaje escrito, visual o sonoro, con la intención de ubicar aquellos elementos que se repiten para inferir a partir de ellos. En relación con el tema jurídico se da una aproximación a la realidad social desde la investigación participativa, agudiza la mirada y propicia articulaciones entre los saberes teóricos y lo práctico. “Descubre objetiva, sistemática y cuantitativamente el contenido manifiesto de las comunicaciones, con el fin de interpretarlas”⁵⁶</p>
--	--

*Fuente: PEDRAZA, Azucena. (2003). Nure Investigación No. 1 Escuela de ciencias humanas. Gula 50ª. 22-07-2003 1ª. Versión.

**Fuente: Adaptado por Echeverri Zapata, Vanessa, (2017)

⁵⁵ BALCELLS I. Junyent. La observación documental. Capítulo 16. En el libro La investigación social. Introducción a los métodos y las técnicas. Editorial Superior de Relaciones Públicas. PPU. Barcelona. 1994. P 264.

⁵⁶ LÓPEZ, Nelly, SANDOVAL, Irma. Métodos y Técnicas de Investigación cualitativa y cuantitativa. Documento de trabajo. Sistema de universidad virtual. Universidad de Guadalajara.

Anexo B.
Técnicas cualitativas de recopilación de la información

TÉCNICAS CUALITATIVAS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	La investigación documental se define como “un conjunto de distintas herramientas, estrategias y recursos que le permiten a un sujeto investigador obtener/construir siempre de manera indirecta información y conocimiento sobre algún fenómeno de la realidad u objeto de estudio a partir de consultar diversos tipos de documentos” ⁵⁷ . La revisión bibliográfica y documental es un procedimiento estructurado cuyo objetivo es la localización y recuperación de información relevante para un usuario que quiere dar respuesta a cualquier duda relacionada con su práctica, ya sea esta clínica, docente, investigadora o de gestión. La naturaleza de la duda y, por tanto, de la pregunta que se hace el usuario condicionará el resultado de la revisión, tanto en el contenido de la información recuperada como en el tipo de documentos recuperados. Se utiliza para el desarrollo de la investigación en el sentido de proponer nuevas herramientas a la Facultad de Derecho que contribuyan al desarrollo de la cultura socio jurídica y que fortalezcan la relación entre docentes, dicentes y comunidad académica.
LA ETNOGRAFÍA	Permite entender cómo funciona una cultura, es decir, se entiende como un aprendizaje del modo de vida de una unidad social concreta: es la descripción o reconstrucción analítica de carácter interpretativo de la cultura. “producto del proceso de investigación: un escrito etnográfico o retrato del modo de vida de

⁵⁷ *Un investigador es un usuario de la documentación cuando maneja documentos para hacer su trabajo y redactar y es un documentalista cuando busca, recopila y evalúa los documentos y construye las listas bibliográficas de referencia.

	<p>una unidad social”⁵⁸, esto es, aprender a percibir, aprender a observar, sobre aquellos aspectos o asuntos de la vida social que son importantes para la investigación que se llevará a cabo. Así como se observa, también se debe aprender a escuchar, los olores, los gustos y el tacto son parte de aprender a percibir en un estudio etnográfico.</p> <p>Pues bien, la etnografía es el punto de partida de otras técnicas y disciplinas de investigación, esta investigación significa “hacer una descripción sistemática de las ideas y comportamientos de los individuos de una cultura que se obtienen a partir de la observación participante”.⁵⁹</p>
LA ENTREVISTA	<p>Es una técnica con la cual se hace comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio con el fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el tema propuesto. Como técnica de recopilación va desde la interrogación hasta la conversación libre, esto es, “el entrevistador hace preguntas abiertas y registra simplemente lo que dice el participante”⁶⁰. Existen los siguientes tipos de entrevista: estructurada y no estructurada, entrevista a profundidad, enfocada y focalizada. Con la investigación cualitativa toma la forma de una entrevista, el entrevistador hace preguntas abiertas y registra simplemente lo que dice el participante.</p>
LA HISTORIA DE VIDA	<p>Se utiliza técnicas de la entrevista en profundidad, es decir, se establece una relación de empatía con el informante, aprender como habla, procurar que se sienta cómodo, comprender aquellas cosas que son importantes para él.</p>

⁵⁸ RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio; GIL FLÓRES, Javier y GARCÍA JIMÉNEZ, Eduardo. Métodos de investigación cualitativa. Capítulo II. En el libro Metodología de la Investigación cualitativa. Ediciones Aljibe. P 44-45. 1996.

⁵⁹ *La observación participante se ha usado frecuentemente en la literatura sociológica y antropológica para designar una estrategia metodológica compuesta por una serie de técnicas de obtención y análisis de datos, entre las que se incluye la observación y la participación directa” (S.Valles: 146)

⁶⁰ Ibid., s.p.

<p>LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN</p>	<p>Se trata, pues, de un intercambio "cara a cara" entre personas que poseen un interés común para discutir un tema, resolver un problema, tomar una decisión o adquirir información por el aporte recíproco. Todo ello dentro de un máximo de espontaneidad y libertad de acción, limitando solamente por el cumplimiento más o menos flexible de algunas normas generales que favorecen el proceso y diferencias a esta técnica de una charla o conversación corriente. Tales normas son: La discusión se realiza alrededor de un tema previsto que interesa a todos, apartándose lo menos posible del mismo, el intercambio de ideas sigue cierto orden lógico, tiene ilación, no se realiza caprichosamente o al azar; gira en torno del objetivo central, aunque el curso de la discusión debe dejarse a la espontaneidad del grupo, el grupo designa un facilitador o coordinador para ordenar la discusión, cargo que debe ser rotativo para desarrollar la capacidad de conducción de todos los miembros, la discusión se desarrollara en un clima democrático, sin hegemonía de ninguno de los miembros y con el mayor estímulo para la participación activa y libre⁶¹.</p>
<p>LA INVESTIGACIÓN – ACCIÓN</p>	<p>“En el sentido más amplio, se puede decir que implica una reflexión relacionada con el diagnóstico en un primer paso, donde se analizan los problemas y se plantean las hipótesis y una intervención donde se prueba un experimento de cambio aplicado a una realidad social⁶².</p>
<p>LOS GRUPOS FOCALES</p>	<p>Es una técnica utilizada en la investigación social. Es una técnica de exploración donde se reúne un pequeño número de personas guiadas por un moderador que facilita las discusiones. Esta técnica maneja aspectos cualitativos. Los participantes hablan libre y</p>

⁶¹ Integración de Grupos de Trabajo y Dinámicas de Grupo. [En línea] <http://gerza.com/tecnicas_grupo/todas_tecnicas/grupos_focales.html>[citado en 8 de agosto de 2017]

⁶² COHEN, L.; MANION, L . Métodos de investigación educativa. La Muralla. Madrid. 1996.

	<p>espontáneamente sobre temas que se consideran de importancia para la investigación. Generalmente los participantes se escogen al azar y se entrevistan previamente para determinar si califican o no dentro del grupo.</p> <p>“La reunión del grupo focal es dirigida por un moderador que utiliza una guía de discusión para mantener el enfoque de la reunión y el control del grupo. La guía de discusión contiene los objetivos del estudio e incluye preguntas de discusión abierta. Para determinar cuántos grupos se necesitan, primero es necesario recopilar la información pertinente, generar hipótesis del tema en estudio y continuar la organización de grupos hasta que la información obtenida este completa”⁶³.</p>
--	--

*Fuente: RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio; GIL FLÓRES, Javier y GARCÍA JIMÉNEZ, Eduardo (1996). Métodos de investigación cualitativa.

*Fuente: Adaptado por Echeverri Zapata Vanesa, (2017)

⁶³ Ibid., s.p.

Anexo C.
Técnicas cuantitativas de análisis de la información

TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
ANÁLISIS ESTADÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> • “El análisis estadístico puede ser dividido en cinco pasos discretos, de la siguiente manera: • Describir la naturaleza de los datos a ser analizados. • Explorar la relación de los datos con la población subyacente. • Crear un modelo para resumir la comprensión de cómo los datos se relacionan con la población subyacente. • Probar (o refutar) la validez del modelo. • Emplear el análisis predictivo para ejecutar escenarios que ayudarán a orientar las acciones futuras. <p>El objetivo del análisis estadístico es identificar tendencias”⁶⁴. La estadística, cumple en campos como el derecho la función de desarrollar el razonamiento lógico de los abogados, y se convierte en una herramienta útil a la hora de elaborar procesos argumentativos sólidos que contengan la mínima posibilidad de ser refutado; garantizando así la firmeza de su posición.</p>

*Fuente: RODRÍGUEZ GÓMEZ, Gregorio; GIL FLÓRES, Javier y GARCÍA JIMÉNEZ, Eduardo (1996). Métodos de investigación cualitativa.

*Fuente: Adaptado por Echeverri Zapata Vanesa, (2017)

⁶⁴Análisis estadístico. [En Línea]. <<http://searchdatacenter.techtarget.com/es/definicion/Analisis-estadistico>>[Citado en 8 de agosto de 2017].

Anexo D.
Técnicas cualitativas de análisis de la información

TÉCNICAS CUALITATIVAS DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
LA LECTURA	<p>Herramienta de investigación en derecho, “constituye un elemento esencial para adquirir conocimientos en la formación de la profesión, porque no sólo se lee durante los procesos o juicios que se llevan a cabo, sino también para estar en constante actualización porque existe una constante tendencia a estar reformando las distintas leyes y códigos”⁶⁵, además de que todos estos documentos son muy cuantiosos y extensos. Cuando se plantea un problema jurídico en el ejercicio profesional no sólo se requiere de leyes y códigos, también hay que aprender de lo que los expertos en alguna materia indican para aplicar los métodos o procedimientos correctos y no entrar en equivocaciones, puesto que es imposible especializarnos en todas las materias del ámbito del derecho.</p>
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS	<p>La importancia de elaborar textos argumentativos radica en facilitar las tareas propias de la educación superior y del quehacer profesional, esto es, “no se trata de decir que el estudiante universitario no sabe leer ni escribir, sino más bien que no estaría operando con una forma discursiva específica: el discurso académico”⁶⁶. Pues bien, lo primero que se debe tener en cuenta es la elección del tema, es decir, identificar la idea central, lo que se quiere comunicar, el segundo paso a seguir es la definición del propósito, por qué se quiere comunicar (idea central), seguidamente, la definición de la audiencia, a quién le quiero comunicar (para quién escribo), perfil del lector, nivel académico y social, el cuarto paso es el tipo de código, es decir, el tipo de lengua a emplear (lengua oral, escrita, visual o audiovisual), finalmente, la obtención de la información, esto es, las fuentes primarias (directas) y secundarias</p>

⁶⁵ Importancia de la Lectura en la formación del Derecho. En línea. Disponible en Internet: http://www.academia.edu/5047775/Cu%C3%A1l_es_la_importancia_de_la_lectura_en_tu_formaci%C3%B3n_acad%C3%A9mica_como_licenciado_en_Derecho. P. 1.

⁶⁶ BRITO, Leme, PERCIVAL, Luis. La cultura y la formación del estudiante universitario. Revista El Lenguaje No 31 Cali. (mayo de 2003). P. 83.

	(indirectas), búsqueda de información que se requiere para redactar el texto.
LA HERMENÉUTICA	Es un instrumento adecuado para que los usuarios tengan la capacidad de conocer las interpretaciones y apreciar si son correctas; “esto democratiza la justicia” ⁶⁷
ANÁLISIS DEL DISCURSO	La interdisciplina entre Derecho y Lingüística constituye una instancia imprescindible para la formación del Abogado y un campo de estudio de reciente desarrollo, con escasos antecedentes en el ámbito académico. “Esta técnica le permite al estudiante de Derecho desempeñar su tarea profesional, y la adquisición de la competencia comunicativa, es el lenguaje en sus dos modalidades: oralidad y escritura” ⁶⁸ . Hablar y escribir constituyen dos modos de comunicación distintos, con funciones complementarias. Ambos tienen como soporte el sistema lingüístico, pero se producen y se manifiestan de distinta manera: la oralidad se produce mediante sonidos y se percibe por el oído, mientras que la escritura se produce mediante imágenes (letras y signos) y se percibe por la vista.

*Fuente: BRITO, Leme, PERCIVAL, Luis. La cultura y la formación del estudiante universitario. Revista El Lenguaje No 31 Cali (mayo de 2003). P. 83.

**Fuente: Adaptado por Echeverri Zapata, Vanessa, (2017)

⁶⁷ DUEÑAS RUÍZ, Oscar José. Lección de Hermenéutica Jurídica. Facultad de Jurisprudencia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2006. 3ra edición. P. 15.

⁶⁸ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO Facultad de Derecho. Análisis del Discurso. [En Línea]. [citado en 7 de agosto de 2017]
<http://www.fder.unr.edu.ar/academica/upload/Analisis_del_Discurso_Juridico.pdf2.pdf>